

LA ALCAIDESA DE MEDINA.

DIARIO PROGRESISTA DEMOCRATICO DE LA TARDE.

DIRECTOR, D. JUAN MANUEL MARTINEZ.

Lunes 4 de Diciembre de 1871.

AÑO I.

NÚM. 17.

APERTURA DEL PARLAMENTO ITALIANO.

El 27 tuvo lugar en Roma la apertura del Parlamento italiano, asistiendo á la ceremonia el Cuerpo Extranjero, los príncipes Humberto y de Carignan, la princesa Margarita, S. M. el emperador del Brasil, etc., etc.

El discurso pronunciado por el rey de Italia con esta solemne ocasión, dice así:

Señores senadores y señores diputados: La obra á que hemos consagrado nuestra vida, está realizada. Después de largas pruebas de espionaje, la Italia ha sido devuelta á sí misma y á Roma.

Aquí donde nuestro pueblo, después de una separación secular, se encuentra reunido solemnemente por primera vez en la persona de sus representantes: aquí donde reconocemos la patria de nuestros pensamientos, todo nos habla de grandeza; pero al mismo tiempo todo nos recuerda nuestros deberes. La alegría que experimentamos no nos los hará olvidar. Hemos reconquistado nuestro puesto en el mundo, defendiendo los derechos de la nación. Hoy que la unidad nacional es un hecho y que principia un nuevo período para la Italia, permaneceremos fieles á nuestros principios.

Reclamados por la libertad, en la libertad y en el orden buscaremos el secreto de la fuerza y de la conciliación del Estado y de la Iglesia. Habiendo reconocido la independencia absoluta de la autoridad episcopal, podemos estar convencidos de que Roma, capital de la Italia, continuará siendo la residencia pacífica y respetada del Pontificado. De esta manera conseguiremos tranquilizar las conciencias. De otra manera hemos podido por la firmeza de nuestras resoluciones y la moderación de nuestros actos, dar una unidad nacional sin alianzas ni relaciones amistosas con las potencias extranjeras.

Los proyectos de ley que os serán presentados para arreglar las condiciones de las corporaciones eclesásticas, serán conformes con los principios de la libertad: no tocarán sino á la personalidad judicial y al modo de la propiedad, dejando intactas las instituciones religiosas que tienen una parte en el gobierno de la Iglesia universal.

Los asuntos eclesásticos y pontificios reclaman además todos nuestros cuidados. Ya que está constituida la Italia, hay que pensar en hacerla próspera, restableciendo su Hacienda. No lo conseguiremos sino perseverando en las virtudes que han sido la fuente de nuestra regeneración nacional. Una futura Hacienda nos suministrará los medios de reforzar nuestra organización militar.

Mis votos más ardientes son en favor de la paz, y nada nos hace temer que pueda ser turbada, pero la organización del ejército y de la marina, la renovación del armamento, las obras para la defensa del territorio nacional, exigen estudios detenidos y profundos. El porvenir podría pedirnos severa cuenta de nuestra negligencia. Examinaréis las medidas que al efecto os presentará mi Gobierno.

Os serán sometidas otras proposiciones importantes para la autonomía de los municipios y de las provincias, para la descentralización administrativa, de manera que no queden disminuidas las fuerzas del Estado, para la formación de un Código penal único, para la reforma de la institución del jurado y para acercar a la uniformidad y la eficacia de la organización judicial. De ese modo llegaremos á afirmar la seguridad pública, sin la que la libertad misma no deja de correr peligro.

Señores senadores y señores diputados: Un vasto campo de actividad se abre ante vosotros: la unidad nacional, que está hoy realizada, dará por resultado, así lo espero, ha-rá menos ardientes las luchas de los partidos, cuya rivalidad no tendrá en adelante otro objeto que el desarrollo de las fuerzas productoras de la nación: me complazco en ver que nuestros hombres de acción van ya pruebas nada equivocas de su amor al trabajo.

El despertar económico sigue de cerca al despertar político; las instituciones de crédito se multiplican, así como las asociaciones mercantiles, las exposiciones de los productos del arte y de la industria y los congresos de los sabios. Debemos vosotros y yo, favorecer ese movimiento fecondo, dando á la enseñanza profesional y científica mayor extensión y eficacia y abriendo al comercio nuevas vías de comunicación y nuevos mercados.

La perforación del Mont-Cenis está terminada, y se está en vias de emprender la de San Gothardo. El comercio que recorre la Italia, llega á Brindis y aproxima la Europa á las Indias, tendrá así tres pasos abiertos á la locomotora á través de los Alpes.

La celeridad de los viajes, la facilidad de los cambios, aumentarán las relaciones amistosas que nos unen ya con las demás naciones, y harán más fecunda la emulación legítima del trabajo y de la civilización.

Un brillante porvenir se abre ante nosotros. A nosotros toca correspondernos á los beneficios de la Providencia, mostrándonos dignos de llevar entre los pueblos los nombres gloriosos de Italia y de Roma.

En la prevision de que llegue el caso de guerra interior ó exterior, debe el Estado constituir una organización de

la fuerza total de la nación, que sin contrariar en tiempos normales la libre vocación de los ciudadanos, haga factible la rápida transformación que ha de efectuarse en la sociedad jurídica para hacer posible la realización del derecho cuando caudan las lenguas y hablan las espadas, cuando cesan los discursos de los retóricos y se escucha el grito de la plaza pública, que solo consigue adoptar

Dedócese de todo lo dicho un estudio que existe entre el estado de paz y el estado de guerra, que en el primer caso, basta para dar al derecho el elemento de fuerza, que es parte integrante de su vida real, lo que nosotros hemos explicado que constituye el ejército permanente, el cual debe ser voluntario y retribuido, que en el segundo caso es de necesidad que todos los ciudadanos capaces de llevar las armas contribuyan al sostenimiento del orden en el interior, ó al triunfo de la patria en el exterior, si ha de cumplirse el fin del derecho, y que, fundándose en esto, cabe la organización obligatoria del armamento nacional.

II. Hemos dicho que la fuerza pública organizada por el Estado necesita permanentemente para hacer cumplir el derecho en la vida normal de la sociedad y los cuerpos auxiliares, batallones y cuadros de infantería que deben estar organizados también permanentemente para que sea posible la defensa nacional en los momentos angustiosos de luchas ya interiores ó ya exteriores, es lo que nosotros entendemos que debe recibir el nombre de ejército permanente. Bien es distinguido aquí los elementos que forman este ejército: el uno es la institución de seguridad pública, y el otro la organización militar preventiva para los casos de revoluciones y guerras en que la nación pueda verse envuelta.

Lo que hoy se llama Guardia civil, debiera dividirse en dos cuerpos distintos: cuerpo de guardia rural, que cuidase de la seguridad de los caminos, y cuerpo de guardia urbana que mantuviera la seguridad y el orden público en las calles de las ciudades.

La caballería debe estar organizada permanentemente, pues sabida es la larga instrucción que necesita el jinete, si ha de ser algo más que un hombre puesto sobre un caballo. Sin embargo, en la reserva, en el armamento nacional, habrá también caballería, y si diremos la forma de su organización.

Por razones cuya evidencia es notoria, deben formar parte del ejército permanente los regimientos de artillería de batalla, impropia y descaertadamente llamados hoy regimientos montados, y los regimientos de montaña. Cabe que existan en el armamento nacional algunos regimientos ó mejor batallones de artillería de plaza (que es lo que hoy se llama artillería de pie, sin duda) para que el nombre no tenga ninguna relación científica con la cosa nombrada, pero es necesario que existan dos batallones organizados permanentemente que sirvan como escuela de instrucción para los cuadros que ha de constituir la base de los batallones de reserva.

Del mismo modo el cuerpo de ingenieros debe tener un batallón en el ejército permanente, adiestrándose en los servicios propios de su institución; y sirviendo de escuela práctica á los cuadros que han de formar la base de los batallones de ingenieros que se hallan en la reserva.

Las compañías de sanidad militar, que han de constituir la base militar de las ambulancias en tiempo de guerra, y las compañías de administración militar, deben formar parte también del ejército permanente.

Aquí, interrumpiendo por algún tiempo el curso de los temas sobre organización militar que estamos exponiendo, vamos á ocuparnos de los cuerpos facultativos del ejército. No impedirá que digamos la verdad, y toda la verdad, el uniforme que vestimos, y en ello creemos cumplir lealmente con un deber de conciencia, contribuyendo, en la medida de nuestras fuerzas, á la progresiva mejora de las instituciones militares, y muy singularmente de los mismos cuerpos facultativos cuyos defectos de organización procuraremos señalar.

Hay seguramente exigencias constantes del organismo militar, en las cuales se funda la existencia de los cuerpos facultativos. El ejército necesita armas portátiles, cañones, pólvora; deben de existir militares que sigan los progresos de la mecánica, de la química, de la metalurgia, y sepan aplicar á la industria militar todos los descubrimientos de la ciencia; que hagan ensayos de lo que se conoce, que inventen máquinas de guerra ó perfeccionen las ya inventadas, haciendo que su patria sea superior á las naciones con quien en un momento dado pueda hallarse en guerra. Aun más; si el descubrimiento de la pólvora ha convertido de las antiguas flechas, arrietes, catapultas y alabardas, primero en los complicados arcabuces, serpientes y bombardas, y hoy en los fusiles cargados por la recámara, en las ligeras piezas de campaña y en los enormísimos cañones destinados á la defensa y al ataque de las plazas fuertes, que es de suponer que logrará un día en que el vapor y la electricidad se aplicarán á las máquinas de guerra, la artillería adquirirá mayor importancia de la que ya tiene en la actualidad?

Porque, en verdad sea dicho, D. Tomás de Morla tiene razón, por más que lo contrario afirma el general Salas en su *Memoria histórica*, cuando dice que la artillería es tan antigua como las querrelas de los hombres, puesto que por artillería se debe entender la ciencia que trata de la aplicación de los principios de las ciencias exactas, físicas y naturales á la invención y construcción de las máquinas de guerra.

Una vez inventadas y construidas las máquinas de guerra, con arreglo á los adelantos científicos de cada época, son necesarias instituciones militares que sepan hacer de ellas el oportuno uso; así la infantería debe conocer el manejo del fusil y la esgrima de la bayoneta; la caballería el manejo de la lanza (dado que deba conservarse esta arma); la esgrima de la espada-sable y el uso á caño del revolver y de la carabina; la artillería de plaza los ejercicios de cañón y mortero y las maniobras de batería, de batería, el trinquet, etc., y la artillería de batalla y de montaña el ejercicio de sus respectivas bocas de fuego y las maniobras con los caballos, mías y machos que son necesarias para sus movimientos de traslación en las marchas y sobre los campos de batalla.

En lo dicho aparece claro, muy claro, que debe existir el infernal trabajo de la destrucción y aniquilamiento de mis hermanos.

Mi boca llena de una sangre rutilante y espumosa; mis manos presas de un frenesí de muerte indefinible, mis raspaditas uñas que se habían prolongado estrepandamente penetrando en el corazón ya yerto de los cadáveres, ó cobrándose voraces en las entrañas palpitantes de las víctimas; aquella atmósfera húmeda, turbia, cenogosa, roja y pestilente, todo, en fin, cuanto me rodeaba, parecía asemejarme á una furia del averno.

De repente de un ruido atronador como de un río que se despreña por sobre las rocas, lleno el cauce y elevándose sobre sus bordes.

Una masa informe é inmensa de sangre adelantaba hácia nosotros, y nos iba á confundir muy luego en el abismo.

Y la masa avanza precipitadamente y de su centro brotan raudales de luz sinistra.

De mi pecho se escapa un grito horrible, y quedo petrificado, muda... Si fuera más pura mi alma diría que, como la mujer de Lot, había quedado convertida en insensible estatua.

Entonces nada sentí, creo que todo quedó sumergido en este mar de sangre.

Después no sé cuánto tiempo pasaría, parecíame despertar de un sueño tranquilo; una doble laxitud se había apoderado de mis miembros; me hallaba en medio de un ambiente embriagador de esquisita fragancia; inspiraba el ambrosíaco aroma de mil variadas flores embalsamadas, y las brisas del campo azotaban levemente mi rostro, llevando á mí espíritu un corroborante puro y apropiado.

Sentía el fresco de una vejestación lozana debajo de mis plantas; no percibía el peso de mi cuerpo; me había vuelto ligera y áerea como una gasa, y flotaba en una nube vaporosa, etérea, celestial, por donde llegaban hasta mí las armoniosas notas de una melodía ineffable, formada, al parecer, por un coro de ángeles.

Seguramente me hallaba entonces en el paraíso...

un cuerpo facultativo de artillería destinado á la invención, perfeccionamiento y construcción de las máquinas de guerra, pero tan pronto como se levantaba el telón, y solo se veía un espíritu de iniciativa, de una energía, de una paciencia, y de una inteligencia sin precedentes en la historia, porque es el primer pueblo de la tierra que puede llamarse libre; América no quiso ser en la guerra: sino un accidente transitorio.

Si en la república de los Estados Unidos hubiese tenido una organización de cuadros bien instruidos y animados por el espíritu nacional; si todas las milicias se hubieran hallado en el estado de disciplina é instrucción que tenían las de Nueva-Orléans, la lucha hubiera sido imposible, como acontece en la actualidad, efecto de la organización creada por la necesidad de la guerra.

Hay una cosa peor que los ejércitos permanentes: los ejércitos de aventureros; y fuertemente los pueblos que no tienen ninguna organización militar, se ven obligados á acudir á este recurso, si en los primeros momentos del entusiasmo de los voluntarios no se consigue la victoria. En 1864 el ejército de los Estados Unidos, compuesto hasta entonces casi en su totalidad de voluntarios, admitió un gran número de aventureros; no se puede comprender los daños morales que esto ocasionó al país. Los aventureros jamás se batían como soldados y combatían en los frentes y á retaguardia del ejército, otro ejército de voluntarios agrupados dedicados exclusivamente al pillaje y al desorden. Los aventureros son los que roban, violan é incendian; sus atrocidades desmanas exasperan al enemigo; sus robos arruinan al país y privan á los verdaderos combatientes de los recursos que podrían conseguir; su mal ejemplo demoraliza á los buenos; en suma, no hay peor ejemplo que el de los aventureros militares. El ejército de Sherman constaba de unas diez mil personas de estos hombres, y los actos de barbarie cometidos por este ejército, más de ochenta á la docena, como que estaba mandado, que á órdenes superiores ó ideas preconcebidas que tales actos ocasionasen.

Estas apreciaciones del general Cluseret tienen la doble autoridad que las presta sus ideas políticas y hasta sus utopías humanitarias, que lo hacen irrecusablemente adversario de los ejércitos permanentes (ya veremos la contradicción planteada en que incluye respecto á este punto); y las circunstancias de haber figurado como actor en la guerra de los Estados Unidos, en la que, según parece, alcanzó el grado de general de la brigada. Véase, pues, cómo esas teorías de los ideólogos, contrarias á toda organización militar permanente, que buscan su confirmación práctica en la república modelo de los Estados Unidos, especie de nuevo Paraíso terrenal, ya rodimado de toda culpa originaria, tienen un lugar inconveniente: el de que no pueden practicarse ni en los Estados Unidos, ni en ningún otro punto del mundo conocido, sino en los Estados Unidos, en la que, según parece, alcanzó el grado de general de la brigada. Véase, pues, cómo esas teorías de los ideólogos, contrarias á toda organización militar permanente, que buscan su confirmación práctica en la república modelo de los Estados Unidos, especie de nuevo Paraíso terrenal, ya rodimado de toda culpa originaria, tienen un lugar inconveniente: el de que no pueden practicarse ni en los Estados Unidos, ni en ningún otro punto del mundo conocido, sino en los Estados Unidos, en la que, según parece, alcanzó el grado de general de la brigada.

Opónese este concepto de las atribuciones del cuerpo de Estado mayor á la ley tan popularizada por la economía política de la división del trabajo; pero al negar su exactitud, no por eso pertenecemos al número de los que afirman que el Estado mayor no tiene ninguna función propia que leuar el organismo de los ejércitos. No, en verdad; el cuerpo de Estado mayor tiene una función propia, que es la de coordinar la actividad de los ejércitos, regular los conocimientos militares que para ellos desempeñan bien y cumplidamente.

Resumiendo y aclarando lo que llevamos expuesto acerca de los cuerpos de artillería, ingenieros y estado mayor, diremos que en nuestro sentir estos cuerpos debieran reformarse en uno solo; que atendiendo á la significación de la palabra ingeniero, nosotros creemos que el Estado mayor *Cuerpo de Ingenieros militares*; y el cual debiera dividirse en tres secciones: artillería, fortificación y logística. Cada una de estas tres secciones tendría su escalafón, y no hay que decir que el pase de una á otra seccion sería imposible, dada la diferencia de conocimientos científicos que cada una de ellas exigiera. Este cuerpo de ingenieros militares, completándole en tiempo de guerra con una cuarta seccion de oficiales de infantería y caballería, formaría un verdadero estado mayor que podría ser un cuerpo con-sultivo para los generales en jefe, y al propio tiempo un medio de ejecución detallada de sus órdenes, que se confían á oficiales concienzudos de todos los servicios que deben prestar las diversas instituciones militares que forman un ejército.

No hemos extendido quizás en demasía, al tratar de los cuerpos facultativos, y habremos de hacer aquí punto final, pasando á ocuparnos de lo que en nuestro sentir debe ser el armamento nacional.

III. El general Cluseret, que tanta celebridad acaba de alcanzar como ministro de la Guerra del municipio de París, el general Cluseret, cuyas opiniones republicanas y socialistas no harán sospechar su autoridad entre los que más vociferan contra la existencia de las instituciones militares, ha escrito una obra notable titulada *Ejército y democracia*, y en ella, ocupándose en demostrar la improrrogable necesidad de una organización militar permanente, llega á la refutación del ejemplo que suele aducirse como contrario á esta afirmación, la guerra de los Estados Unidos, y escribe lo siguiente:

En vano se me objetará presentándome el ejemplo de América, que está lejos de ser un modelo que deba imitarse servilmente. Si América hizo grandes cosas, también cometió deplorables errores por impericia y por falta de sistema militar. La guerra la empezó sin fuerzas armadas, no sin ejército, pero sin población instruída y propia para la lucha, sin organización, sin material, sin sistema,

Donde enteramente á un desenvolvimiento social sin ejemplo, debido á las circunstancias excepcionales de la naturaleza y al trabajo de un pueblo dotado de un vigor, de un espíritu de iniciativa, de una energía, de una paciencia, y de una inteligencia sin precedentes en la historia, porque es el primer pueblo de la tierra que puede llamarse libre; América no quiso ser en la guerra: sino un accidente transitorio.

Si en la república de los Estados Unidos hubiese tenido una organización de cuadros bien instruidos y animados por el espíritu nacional; si todas las milicias se hubieran hallado en el estado de disciplina é instrucción que tenían las de Nueva-Orléans, la lucha hubiera sido imposible, como acontece en la actualidad, efecto de la organización creada por la necesidad de la guerra.

Hay una cosa peor que los ejércitos permanentes: los ejércitos de aventureros; y fuertemente los pueblos que no tienen ninguna organización militar, se ven obligados á acudir á este recurso, si en los primeros momentos del entusiasmo de los voluntarios no se consigue la victoria. En 1864 el ejército de los Estados Unidos, compuesto hasta entonces casi en su totalidad de voluntarios, admitió un gran número de aventureros; no se puede comprender los daños morales que esto ocasionó al país. Los aventureros jamás se batían como soldados y combatían en los frentes y á retaguardia del ejército, otro ejército de voluntarios agrupados dedicados exclusivamente al pillaje y al desorden. Los aventureros son los que roban, violan é incendian; sus atrocidades desmanas exasperan al enemigo; sus robos arruinan al país y privan á los verdaderos combatientes de los recursos que podrían conseguir; su mal ejemplo demoraliza á los buenos; en suma, no hay peor ejemplo que el de los aventureros militares. El ejército de Sherman constaba de unas diez mil personas de estos hombres, y los actos de barbarie cometidos por este ejército, más de ochenta á la docena, como que estaba mandado, que á órdenes superiores ó ideas preconcebidas que tales actos ocasionasen.

Estas apreciaciones del general Cluseret tienen la doble autoridad que las presta sus ideas políticas y hasta sus utopías humanitarias, que lo hacen irrecusablemente adversario de los ejércitos permanentes (ya veremos la contradicción planteada en que incluye respecto á este punto); y las circunstancias de haber figurado como actor en la guerra de los Estados Unidos, en la que, según parece, alcanzó el grado de general de la brigada. Véase, pues, cómo esas teorías de los ideólogos, contrarias á toda organización militar permanente, que buscan su confirmación práctica en la república modelo de los Estados Unidos, especie de nuevo Paraíso terrenal, ya rodimado de toda culpa originaria, tienen un lugar inconveniente: el de que no pueden practicarse ni en los Estados Unidos, ni en ningún otro punto del mundo conocido, sino en los Estados Unidos, en la que, según parece, alcanzó el grado de general de la brigada.

Opónese este concepto de las atribuciones del cuerpo de Estado mayor á la ley tan popularizada por la economía política de la división del trabajo; pero al negar su exactitud, no por eso pertenecemos al número de los que afirman que el Estado mayor no tiene ninguna función propia que leuar el organismo de los ejércitos. No, en verdad; el cuerpo de Estado mayor tiene una función propia, que es la de coordinar la actividad de los ejércitos, regular los conocimientos militares que para ellos desempeñan bien y cumplidamente.

Resumiendo y aclarando lo que llevamos expuesto acerca de los cuerpos de artillería, ingenieros y estado mayor, diremos que en nuestro sentir estos cuerpos debieran reformarse en uno solo; que atendiendo á la significación de la palabra ingeniero, nosotros creemos que el Estado mayor *Cuerpo de Ingenieros militares*; y el cual debiera dividirse en tres secciones: artillería, fortificación y logística. Cada una de estas tres secciones tendría su escalafón, y no hay que decir que el pase de una á otra seccion sería imposible, dada la diferencia de conocimientos científicos que cada una de ellas exigiera. Este cuerpo de ingenieros militares, completándole en tiempo de guerra con una cuarta seccion de oficiales de infantería y caballería, formaría un verdadero estado mayor que podría ser un cuerpo con-sultivo para los generales en jefe, y al propio tiempo un medio de ejecución detallada de sus órdenes, que se confían á oficiales concienzudos de todos los servicios que deben prestar las diversas instituciones militares que forman un ejército.

No hemos extendido quizás en demasía, al tratar de los cuerpos facultativos, y habremos de hacer aquí punto final, pasando á ocuparnos de lo que en nuestro sentir debe ser el armamento nacional.

III. El general Cluseret, que tanta celebridad acaba de alcanzar como ministro de la Guerra del municipio de París, el general Cluseret, cuyas opiniones republicanas y socialistas no harán sospechar su autoridad entre los que más vociferan contra la existencia de las instituciones militares, ha escrito una obra notable titulada *Ejército y democracia*, y en ella, ocupándose en demostrar la improrrogable necesidad de una organización militar permanente, llega á la refutación del ejemplo que suele aducirse como contrario á esta afirmación, la guerra de los Estados Unidos, y escribe lo siguiente:

En vano se me objetará presentándome el ejemplo de América, que está lejos de ser un modelo que deba imitarse servilmente. Si América hizo grandes cosas, también cometió deplorables errores por impericia y por falta de sistema militar. La guerra la empezó sin fuerzas armadas, no sin ejército, pero sin población instruída y propia para la lucha, sin organización, sin material, sin sistema,

Donde enteramente á un desenvolvimiento social sin ejemplo, debido á las circunstancias excepcionales de la naturaleza y al trabajo de un pueblo dotado de un vigor, de un espíritu de iniciativa, de una energía, de una paciencia, y de una inteligencia sin precedentes en la historia, porque es el primer pueblo de la tierra que puede llamarse libre; América no quiso ser en la guerra: sino un accidente transitorio.

Si en la república de los Estados Unidos hubiese tenido una organización de cuadros bien instruidos y animados por el espíritu nacional; si todas las milicias se hubieran hallado en el estado de disciplina é instrucción que tenían las de Nueva-Orléans, la lucha hubiera sido imposible, como acontece en la actualidad, efecto de la organización creada por la necesidad de la guerra.

Hay una cosa peor que los ejércitos permanentes: los ejércitos de aventureros; y fuertemente los pueblos que no tienen ninguna organización militar, se ven obligados á acudir á este recurso, si en los primeros momentos del entusiasmo de los voluntarios no se consigue la victoria. En 1864 el ejército de los Estados Unidos, compuesto hasta entonces casi en su totalidad de voluntarios, admitió un gran número de aventureros; no se puede comprender los daños morales que esto ocasionó al país. Los aventureros jamás se batían como soldados y combatían en los frentes y á retaguardia del ejército, otro ejército de voluntarios agrupados dedicados exclusivamente al pillaje y al desorden. Los aventureros son los que roban, violan é incendian; sus atrocidades desmanas exasperan al enemigo; sus robos arruinan al país y privan á los verdaderos combatientes de los recursos que podrían conseguir; su mal ejemplo demoraliza á los buenos; en suma, no hay peor ejemplo que el de los aventureros militares. El ejército de Sherman constaba de unas diez mil personas de estos hombres, y los actos de barbarie cometidos por este ejército, más de ochenta á la docena, como que estaba mandado, que á órdenes superiores ó ideas preconcebidas que tales actos ocasionasen.

Estas apreciaciones del general Cluseret tienen la doble autoridad que las presta sus ideas políticas y hasta sus utopías humanitarias, que lo hacen irrecusablemente adversario de los ejércitos permanentes (ya veremos la contradicción planteada en que incluye respecto á este punto); y las circunstancias de haber figurado como actor en la guerra de los Estados Unidos, en la que, según parece, alcanzó el grado de general de la brigada. Véase, pues, cómo esas teorías de los ideólogos, contrarias á toda organización militar permanente, que buscan su confirmación práctica en la república modelo de los Estados Unidos, especie de nuevo Paraíso terrenal, ya rodimado de toda culpa originaria, tienen un lugar inconveniente: el de que no pueden practicarse ni en los Estados Unidos, ni en ningún otro punto del mundo conocido, sino en los Estados Unidos, en la que, según parece, alcanzó el grado de general de la brigada.

Opónese este concepto de las atribuciones del cuerpo de Estado mayor á la ley tan popularizada por la economía política de la división del trabajo; pero al negar su exactitud, no por eso pertenecemos al número de los que afirman que el Estado mayor no tiene ninguna función propia que leuar el organismo de los ejércitos. No, en verdad; el cuerpo de Estado mayor tiene una función propia, que es la de coordinar la actividad de los ejércitos, regular los conocimientos militares que para ellos desempeñan bien y cumplidamente.

Resumiendo y aclarando lo que llevamos expuesto acerca de los cuerpos de artillería, ingenieros y estado mayor, diremos que en nuestro sentir estos cuerpos debieran reformarse en uno solo; que atendiendo á la significación de la palabra ingeniero, nosotros creemos que el Estado mayor *Cuerpo de Ingenieros militares*; y el cual debiera dividirse en tres secciones: artillería, fortificación y logística. Cada una de estas tres secciones tendría su escalafón, y no hay que decir que el pase de una á otra seccion sería imposible, dada la diferencia de conocimientos científicos que cada una de ellas exigiera. Este cuerpo de ingenieros militares, completándole en tiempo de guerra con una cuarta seccion de oficiales de infantería y caballería, formaría un verdadero estado mayor que podría ser un cuerpo con-sultivo para los generales en jefe, y al propio tiempo un medio de ejecución detallada de sus órdenes, que se confían á oficiales concienzudos de todos los servicios que deben prestar las diversas instituciones militares que forman un ejército.

Donde enteramente á un desenvolvimiento social sin ejemplo, debido á las circunstancias excepcionales de la naturaleza y al trabajo de un pueblo dotado de un vigor, de un espíritu de iniciativa, de una energía, de una paciencia, y de una inteligencia sin precedentes en la historia, porque es el primer pueblo de la tierra que puede llamarse libre; América no quiso ser en la guerra: sino un accidente transitorio.

Si en la república de los Estados Unidos hubiese tenido una organización de cuadros bien instruidos y animados por el espíritu nacional; si todas las milicias se hubieran hallado en el estado de disciplina é instrucción que tenían las de Nueva-Orléans, la lucha hubiera sido imposible, como acontece en la actualidad, efecto de la organización creada por la necesidad de la guerra.

Hay una cosa peor que los ejércitos permanentes: los ejércitos de aventureros; y fuertemente los pueblos que no tienen ninguna organización militar, se ven obligados á acudir á este recurso, si en los primeros momentos del entusiasmo de los voluntarios no se consigue la victoria. En 1864 el ejército de los Estados Unidos, compuesto hasta entonces casi en su totalidad de voluntarios, admitió un gran número de aventureros; no se puede comprender los daños morales que esto ocasionó al país. Los aventureros jamás se batían como soldados y combatían en los frentes y á retaguardia del ejército, otro ejército de voluntarios agrupados dedicados exclusivamente al pillaje y al desorden. Los aventureros son los que roban, violan é incendian; sus atrocidades desmanas exasperan al enemigo; sus robos arruinan al país y privan á los verdaderos combatientes de los recursos que podrían conseguir; su mal ejemplo demoraliza á los buenos; en suma, no hay peor ejemplo que el de los aventureros militares. El ejército de Sherman constaba de unas diez mil personas de estos hombres, y los actos de barbarie cometidos por este ejército, más de ochenta á la docena, como que estaba mandado, que á órdenes superiores ó ideas preconcebidas que tales actos ocasionasen.

Estas apreciaciones del general Cluseret tienen la doble autoridad que las presta sus ideas políticas y hasta sus utopías humanitarias, que lo hacen irrecusablemente adversario de los ejércitos permanentes (ya veremos la contradicción planteada en que incluye respecto á este punto); y las circunstancias de haber figurado como actor en la guerra de los Estados Unidos, en la que, según parece, alcanzó el grado de general de la brigada. Véase, pues, cómo esas teorías de los ideólogos, contrarias á toda organización militar permanente, que buscan su confirmación práctica en la república modelo de los Estados Unidos, especie de nuevo Paraíso terrenal, ya rodimado de toda culpa originaria, tienen un lugar inconveniente: el de que no pueden practicarse ni en los Estados Unidos, ni en ningún otro punto del mundo conocido, sino en los Estados Unidos, en la que, según parece, alcanzó el grado de general de la brigada.

Opónese este concepto de las atribuciones del cuerpo de Estado mayor á la ley tan popularizada por la economía política de la división del trabajo; pero al negar su exactitud, no por eso pertenecemos al número de los que afirman que el Estado mayor no tiene ninguna función propia que leuar el organismo de los ejércitos. No, en verdad; el cuerpo de Estado mayor tiene una función propia, que es la de coordinar la actividad de los ejércitos, regular los conocimientos militares que para ellos desempeñan bien y cumplidamente.

Resumiendo y aclarando lo que llevamos expuesto acerca de los cuerpos de artillería, ingenieros y estado mayor, diremos que en nuestro sentir estos cuerpos debieran reformarse en uno solo; que atendiendo á la significación de la palabra ingeniero, nosotros creemos que el Estado mayor *Cuerpo de Ingenieros militares*; y el cual debiera dividirse en tres secciones: artillería, fortificación y logística. Cada una de estas tres secciones tendría su escalafón, y no hay que decir que el pase de una á otra seccion sería imposible, dada la diferencia de conocimientos científicos que cada una de ellas exigiera. Este cuerpo de ingenieros militares, completándole en tiempo de guerra con una cuarta seccion de oficiales de infantería y caballería, formaría un verdadero estado mayor que podría ser un cuerpo con-sultivo para los generales en jefe, y al propio tiempo un medio de ejecución detallada de sus órdenes, que se confían á oficiales concienzudos de todos los servicios que deben prestar las diversas instituciones militares que forman un ejército.

No hemos extendido quizás en demasía, al tratar de los cuerpos facultativos, y habremos de hacer aquí punto final, pasando á ocuparnos de lo que en nuestro sentir debe ser el armamento nacional.

III. El general Cluseret, que tanta celebridad acaba de alcanzar como ministro de la Guerra del municipio de París, el general Cluseret, cuyas opiniones republicanas y socialistas no harán sospechar su autoridad entre los que más vociferan contra la existencia de las instituciones militares, ha escrito una obra notable titulada *Ejército y democracia*, y en ella, ocupándose en demostrar la improrrogable necesidad de una organización militar permanente, llega á la refutación del ejemplo que suele aducirse como contrario á esta afirmación, la guerra de los Estados Unidos, y escribe lo siguiente:

En vano se me objetará presentándome el ejemplo de América, que está lejos de ser un modelo que deba imitarse servilmente. Si América hizo grandes cosas, también cometió deplorables errores por impericia y por falta de sistema militar. La guerra la empezó sin fuerzas armadas, no sin ejército, pero sin población instruída y propia para la lucha, sin organización, sin material, sin sistema,

Donde enteramente á un desenvolvimiento social sin ejemplo, debido á las circunstancias excepcionales de la naturaleza y al trabajo de un pueblo dotado de un vigor, de un espíritu de iniciativa, de una energía, de una paciencia, y de una inteligencia sin precedentes en la historia, porque es el primer pueblo de la tierra que puede llamarse libre; América no quiso ser en la guerra: sino un accidente transitorio.

Si en la república de los Estados Unidos hubiese tenido una organización de cuadros bien instruidos y animados por el espíritu nacional; si todas las milicias se hubieran hallado en el estado de disciplina é instrucción que tenían las de Nueva-Orléans, la lucha hubiera sido imposible, como acontece en la actualidad, efecto de la organización creada por la necesidad de la guerra.

Hay una cosa peor que los ejércitos permanentes: los ejércitos de aventureros; y fuertemente los pueblos que no tienen ninguna organización militar, se ven obligados á acudir á este recurso, si en los primeros momentos del entusiasmo de los voluntarios no se consigue la victoria. En 1864 el ejército de los Estados Unidos, compuesto hasta entonces casi en su totalidad de voluntarios, admitió un gran número de aventureros; no se puede comprender los daños morales que esto ocasionó al país. Los aventureros jamás se batían como soldados y combatían en los frentes y á retaguardia del ejército, otro ejército de voluntarios agrupados dedicados exclusivamente al pillaje y al desorden. Los aventureros son los que roban, violan é incendian; sus atrocidades desmanas exasperan al enemigo; sus robos arruinan al país y privan á los verdaderos combatientes de los recursos que podrían conseguir; su mal ejemplo demoraliza á los buenos; en suma, no hay peor ejemplo que el de los aventureros militares. El ejército de Sherman constaba de unas diez mil personas de estos hombres, y los actos de barbarie cometidos por este ejército, más de ochenta á la docena, como que estaba mandado, que á órdenes superiores ó ideas preconcebidas que tales actos ocasionasen.

Estas apreciaciones del general Cluseret tienen la doble autoridad que las presta sus ideas políticas y hasta sus utopías humanitarias, que lo hacen irrecusablemente adversario de los ejércitos permanentes (ya veremos la contradicción planteada en que incluye respecto á este punto); y las circunstancias de haber figurado como actor en la guerra de los Estados Unidos, en la que, según parece, alcanzó el grado de general de la brigada. Véase, pues, cómo esas teorías de los ideólogos, contrarias á toda organización militar permanente, que buscan su confirmación práctica en la república modelo de los Estados Unidos, especie de nuevo Paraíso terrenal, ya rodimado de toda culpa originaria, tienen un lugar inconveniente: el de que no pueden practicarse ni en los Estados Unidos, ni en ningún otro punto del mundo conocido, sino en los Estados Unidos, en la que, según parece, alcanzó el grado de general de la brigada.

Opónese este concepto de las atribuciones del cuerpo de Estado mayor á la ley tan popularizada por la economía política de la división del trabajo; pero al negar su exactitud, no por eso pertenecemos al número de los que afirman que el Estado mayor no tiene ninguna función propia que leuar el organismo de los ejércitos. No, en verdad; el cuerpo de Estado mayor tiene una función propia, que es la de coordinar la actividad de los ejércitos, regular los conocimientos militares que para ellos desempeñan bien y cumplidamente.

Resumiendo y aclarando lo que llevamos expuesto acerca de los cuerpos de artillería, ingenieros y estado mayor, diremos que en nuestro sentir estos cuerpos debieran reformarse en uno solo; que atendiendo á la significación de la palabra ingeniero, nosotros creemos que el Estado mayor *Cuerpo de Ingenieros militares*; y el cual debiera dividirse en tres secciones: artillería, fortificación y logística. Cada una de estas tres secciones tendría su escalafón, y no hay que decir que el pase de una á otra seccion sería imposible, dada la diferencia de conocimientos científicos que cada una de ellas exigiera. Este cuerpo de ingenieros militares, completándole en tiempo de guerra con una cuarta seccion de oficiales de infantería y caballería, formaría un verdadero estado mayor que podría ser un cuerpo con-sultivo para los generales en jefe, y al propio tiempo un medio de ejecución detallada de sus órdenes, que se confían á oficiales concienzudos de todos los servicios que deben prestar las diversas instituciones militares que forman un ejército.

No hemos extendido quizás en demasía, al tratar de los cuerpos facultativos, y habremos de hacer aquí punto final, pasando á ocuparnos de lo que en nuestro sentir debe ser el armamento nacional.

III. El general Cluseret, que tanta celebridad acaba de alcanzar como ministro de la Guerra del municipio de París, el general Cluseret, cuyas opiniones republicanas y socialistas no harán sospechar su autoridad entre los que más vociferan contra la existencia de las instituciones militares, ha escrito una obra notable titulada *Ejército y democracia*, y en ella, ocupándose en demostrar la improrrogable necesidad de una organización militar permanente, llega á la refutación del ejemplo que suele aducirse como contrario á esta afirmación, la guerra de los Estados Unidos, y escribe lo siguiente:

En vano se me objetará presentándome el ejemplo de América, que está lejos de ser un modelo que deba imitarse servilmente. Si América hizo grandes cosas, también cometió deplorables errores por impericia y por falta de sistema militar. La guerra la empezó sin fuerzas armadas, no sin ejército, pero sin población instruída y propia para la lucha, sin organización, sin material, sin sistema,

Donde enteramente á un desenvolvimiento social sin ejemplo, debido á las circunstancias excepcionales de la naturaleza y al trabajo de un pueblo dotado de un vigor, de un espíritu de iniciativa, de una energía, de una paciencia, y de una inteligencia sin precedentes en la historia, porque es el primer pueblo de la tierra que puede llamarse libre; América no quiso ser en la guerra: sino un accidente transitorio.

Si en la república de los Estados Unidos hubiese tenido una organización de cuadros bien instruidos y animados por el espíritu nacional; si todas las milicias se hubieran hallado en el estado de disciplina é instrucción que tenían las de Nueva-Orléans, la lucha hubiera sido imposible, como acontece en la actualidad, efecto de la organización creada por la necesidad de la guerra.

Hay una cosa peor que los ejércitos permanentes: los ejércitos de aventureros; y fuertemente los pueblos que no tienen ninguna organización militar, se ven obligados á acudir á este recurso, si en los primeros momentos del entusiasmo de los voluntarios no se consigue la victoria. En 1864 el ejército de los Estados Unidos, compuesto hasta entonces casi en su totalidad de voluntarios, admitió un gran número de aventureros; no se puede comprender los daños morales que esto ocasionó al país. Los aventureros jamás se batían como soldados y combatían en los frentes y á retaguardia del ejército, otro ejército de voluntarios agrupados dedicados exclusivamente al pillaje y al desorden. Los aventureros son los que roban, violan é incendian; sus atrocidades desmanas exasperan al enemigo; sus robos arruinan al país y privan á los verdaderos combatientes de

LA TERTULIA.

MADRID 4 DE DICIEMBRE DE 1871.

IMPORTANTISIMO.

A NUESTROS CORRELIGIONARIOS.

Llamamos muy especialmente la atención de nuestros amigos sobre los siguientes artículos de la ley electoral vigente; advirtiéndoles que daremos gustosos cabida en las columnas de LA TERTULIA á cuantos abusos ó delitos electorales se nos denuncien.

Hé aquí los artículos:

TITULO III.

CAPITULO II.

De las coacciones.

Art. 168. Toda amenaza ó coacción directa cometidas con ocasión de las elecciones municipales, de Diputados provinciales, de Diputados á Cortes, de compromisarios para senadores y de senadores, serán castigadas con la pena de prisión menor, multa de 250 á 2.500 pesetas ó inhabilitación temporal para derechos políticos.

Art. 169. Cometen los delitos de amenaza ó de coacción directa:

1.º Las autoridades civil, militar ó eclesiástica ó cualquiera otra clase de funcionarios públicos que obliguen á los electores que de ellos dependan, ó que de cualquier modo les estén subordinados, haciendo uso de medios ilícitos, á dar ó negar su voto á candidato determinado.

2.º Los que con dicerios ó cualquiera otro género de demostraciones violentas intenten coartar la libertad de los electores.

Si los dicerios ó demostraciones se refiriesen á las opiniones ó creencias religiosas atribuidas á los candidatos ó electores, la pena se impondrá siempre en el grado medio al máximo; y la cualidad de eclesiástico en el ofensor ú ofendido, será además reputada como circunstancia agravante.

3.º Conduciendo por medio de agentes ó dependientes de la autoridad civil, militar ó eclesiástica á los electores para que emitan sus votos.

Art. 170. Toda amenaza ó coacción indirectas, cometidas con ocasión de las elecciones á que se refiere el art. 168, serán castigadas con la pena de prisión correccional, multa de 250 á 2.500 pesetas ó inhabilitación temporal para derechos políticos.

Art. 171. Cometen los delitos de amenaza ó coacción indirectas:

1.º Los que recomienden con dádivas ó promesas á candidatos determinados como los únicos que pueden ó deben ser elegidos.

2.º Los que con dádivas ó promesas combatan la elección de candidatos determinados.

3.º Los FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE PROMUEVEN ESPEDIENTES GUBERNATIVOS DE DENUNCIAS, ATRASOS DE CUENTAS, PROPOS, MONTES, FÓSBOS Ó CUALQUIERA OTRO RAMO DE LA ADMINISTRACION, DESDE LA CONVOCATORIA HASTA QUE HAYA TERMINADO LA ELECCION.

4.º Todo FUNCIONARIO, DESDE MINISTRO DE LA CORONA INCLUSIVE, QUE HAGA NOMBRAMIENTOS Ó SEPARACIONES, TRASLACIONES Ó SUSPENSIONES DE EMPLEADOS, AGENTES Ó DEPENDIENTES DE CUALQUIER RAMO DE LA ADMINISTRACION, YA CORRESPONDAN AL ESTADO, Á LA PROVINCIA Ó AL MUNICIPIO, EN EL PERÍODO DESDE LA CONVOCATORIA HASTA DESPUES DE TERMINADA LA ELECCION, SIEMPRE QUE TALES ACTOS NO ESTÉN FUNDADOS EN CAUSA LEGÍTIMA, Y AFECTEN DE ALGUNA MANERA Á LA SECCION, COLEGIO, DISTRITO, PARTIDO JUDICIAL Ó PROVINCIA EN DONDE LA ELECCION SE VERIFIQUE.

Una comision de letrados de nuestro partido, está encargada de someter á los tribunales de justicia, á las autoridades y funcionarios que cometan coacciones, delitos, faltas ó abusos con motivo de las elecciones.

LA FUSION.

Corrieron estos días rumores bastante acreditados acerca de la fusion completa y definitiva de los dos bandos sagastino y fronterizo; dábse por cierto el bautismo de los moros que pasarían gustosos por la insignificante prueba de un cambio de nombre; asegurábase la nueva profesion de fé del gran disidente á quien veríamos comulgar tranquilo con los fronterizos; decíase estar calmados los justos resentimientos de ciertos aspirantes al ministerio, ante la dulce perspectiva de las codiciadas carteras; añádiase que Sagasta había firmado un pacto solemne con su conciencia para vivir en paz con el presente á pesar de su pasado; y por último, se daba como cosa hecha y terminada la formación de un gran partido (¿) que por sus ideas y por sus hombres sería eterno en el poder para ventura de la patria.

Hoy ya no es cuestion de rumores y suposiciones, sino de hechos consumados y realizados por mas que quieren disfrazarse, para engañar á los incautos, y que en sus detalles permanezcan misteriosos y ocultos como hechos vergonzosos

que el pudor político, por escaso que fuese, no permite sirvan de pasto á la pública opinion.

El resellamiento es un hecho, una verdad que en vano trata de ocultarse; y como una de sus consecuencias, esperan asaz gozosos los fundadores del partido constitucional español la formación de un Gabinete de notables, en que, sin embargo, entraría Candau. Justo será, pues, que nos ocupemos de esa fusion, de ese partido, y de ese Gabinete dispuesto ya á jurar, sin contar acaso con el respeto que debiera merecerles la régia prerogativa. Las elecciones se acercan, y es bueno avisar al país.

No son de admirar las apostasías, no debe extrañarse la falta de pudor político, qué de extraño tiene que si los unos apostatan de sus ideas, conservando un nombre que usurpan, los otros, que nunca tuvieron aquellas, acepten este ó el otro apellido? Lo que asombra es la maquiavélica habilidad de los unos, la torpeza de los otros, justo castigo de su falsía, y la insignie mala fé de todos.

Sigan arrastrados por la fatal pendiente á que los conduce su ceguera política; cierren en buen hora sus ojos á la luz, y empéñense en no comprender que terminó para siempre la política de pandillaje, propia de los gobiernos borbónicos; nosotros, que tenemos fé en el progreso, como ley de los pueblos; fé en las conquistas revolucionarias; fé en el adelanto de nuestras costumbres políticas, los veremos tranquilos darse la muerte á medida que se apartan del campo actual de la política, para entregarse de lleno á el ya desprestigiado de las hábiles intrigas y evoluciones continuadas.

Pero de esta fé que abrigamos y del íntimo convencimiento que tenemos de que tales partidos son imposibles en el Gobierno, no se deduce que por circunstancias agenas á el caso no llegase á el poder un ministerio engendro legítimo de la doble bandería á que nos referimos. Seguros estamos de su vida efimera y transitoria; pero aun así, debemos preguntarnos: ¿Qué puede esperar el país de un Gabinete de ese género?

El partido disidente-fronterizo, repeteremos una vez mas á nuestros lectores, no viene á satisfacer ninguna necesidad constitucional, no trae escrito en su bandera ningun nuevo evangelio político, no predica ciertamente doctrina alguna nueva y definida que haga necesaria la formación del indicado grupo político; es tan solo el despecho y la soberbia de un hombre, la ambicion de muchos, la candidez de no pocos, la agitacion y la intriga de los que la usan por temperamento. ¿Preguntáis por su dogma? Su dogma no tiene mas artículos que los artículos del presupuesto; ¿queréis saber sus altos propósitos y aspiraciones? Las carteras, los altos puestos; en fin, conservarse en ellos; nada de reformas, nada de adelantos, nada de plantear cuestiones graves, por que todo esto es imposible cuando no se tiene un criterio fijo y determinado, una doctrina bien definida, y los disidentes con turbante ni tienen doctrina, ni tienen un criterio propio.

Ya lo sabe el país, ya lo saben los incautos; en el poder no hay que esperar de esos zurcidores políticos ninguna de las grandes soluciones de que todos estamos ansiosos, ni el remedio de ninguna necesidad de la nacion. ¿Cómo han de hacer gobierno en ningun sentido, cuando para eso tendrían que entrar en uno de los dos grandes campos, conservador ó radical? Términos medios, rutina doctrinaria, política borbónica en el interior; contemplaciones, transacciones, rebajamiento de dignidad, ruina de nuestros intereses en el exterior; decaimiento del poder judicial, influencias clericas en Gracia y Justicia; restricciones por vía de reglamentos, y decretos en las reformas sobre la enseñanza; interpretación á lo Alonso Martínez de los derechos individuales; libertad, bien entendida por supuesto, y un presupuesto capaz de causar asombro á otros que ellos no fueran: esto es lo que el país debe esperar.

Y no hay aquí nada de exajeracion, ni puede suceder otra cosa: partidos formados en Madrid por la reunion de cuatro discontentos, sin programa y sin soluciones que ofrecer al país, faltos por completo de apoyo en este, hasta el punto de que los jefes deben considerarse como la totalidad del partido; partidos monstruosos, colectividades políticas con cabeza, pero sin tronco, tienen necesidad de procurarse un cuerpo, siquiera sea artificial y prestado, y eso solo puede hacerse siguiendo el camino que hemos trazado y derramando el oro á manos llenas para nutrir las filas con soldados mercenarios, escoria de la política y tránfugas de todos los partidos.

Tal será el resultado de la fusion: vean los hombres de recta inteligencia á dónde nos conduciré el despecho y la soberbia de un hombre, la ambicion de muchos, la candidez de no pocos, y la insignie mala fé de todos los fusionistas.

LA CIRCULAR DEL SEÑOR CANDAU.

«El estilo es el hombre,» dijo Ciceron hace diez y nueve siglos, al cabo de los cuales da una prueba harto clara y significativa de la exactitud de aquel aserto, la *excepcion parlante* del ministerio de los siete durmientes.

En el corto tiempo que lleva de servicios el sencillo labrador de Andalucía, ha demostrado elocuentemente (?) su erudicion, su ingenio, su tacto político, su práctica administrativa y demás condiciones de gobierno que hasta ahora habian, felizmente, ignorado los españoles, así como su amor á la libertad bien entendida, por supuesto, y su respeto al sufragio universal.

Pero ninguno de sus actos, ninguno de sus discursos, ninguno de sus *resumió* en el Congreso, dan á conocer tan gráficamente el

carácter de S. S., como la circular de que vamos á ocuparnos. En ella se descubre distintamente al hombre que, se cree erudito, hacendista, político, ingenioso, y trata de demostrarlo á la faz de la nacion, que rige por delegación del Sr. Sagasta.

Se descubre tambien al hombre que por no abandonar un puesto, que ocupa por caso fortuito, ejecuta inconscientemente las órdenes que recibe de un superior, que uno lo es en la esfera legal, en la real y positiva. Y en efecto, en la circular del ministro de la Gobernacion se retrata fotográficamente al mismo; al Gabinete que forma parte y al gran partido reaccionario, el cual, sin embargo, dice, con sus amigos, no pertenecer, por ser uno y otros progresistas demócráticos.

Pero, ¡oh desgracia sin igual! A semejanza del Rey Midas, que no pudo ocultar sus orejas de asno, á pesar de todas las precauciones imaginables, asoma igualmente la circular sus orejas de reaccionaria hasta mas no poder.

Constantemente, y como para engañarse á sí propios y engañar á los incautos, se están aplicando los hombres de la actual situacion el calificativo de progresistas demócráticos; y ahora que llega un momento solemne para el Gobierno y para toda la nacion, cual es el de las elecciones municipales, en que el Gabinete debe manifestar cómo piensa, sin suponer por eso á nadie su criterio, para que los ciudadanos sepan ó deban honrar con sus sufragios á los candidatos identificados con los hombres del poder; estos, por medio de la circular del señor Candau, omiten en toda ella la frase progresista demócrático.

Y es que como esa palabra en su boca es completamente exótica, no podia encontrarse en un documento que genuinamente represente á las ya unidas fracciones sagastina y fronteriza. Mas vale así, porque de ese modo no habrá lugar á confusiones, ni á que el sagrado manto á cuyo abrigo caminamos, sea usurpado con el solo objeto de vilipendiario.

Y viniendo ahora al análisis concreto de la circular, nos encontramos con que las dos terceras partes de ella, se ocupan de la historia del municipio. Parece como que no encontrando ocasión oportuna de cumplir la mision que se le encomendara, el Sr. Candau halla medio de hablar un rato de los municipios, de Villalar, de la tiranía de la casa de Austria y de la libertad, instruccion y pujanza de aquellos. Pero el carácter de la parte erudita, de la circular, bien se conoce que para el ministro de la Gobernacion pertenece á la historia, y solo como un recuerdo, como una anecdota mas ó menos curiosa, está la autonomía y respeto de los municipios.

En fin, despues de algunas vacilaciones, abandónase el sabroso campo de la historia para entrar en el espinoso de la política.

«Hecha, dice la circular, la sola excepcion de los actos judiciales, todos, absolutamente todos los demás que forman la vida social y política, han de ser á lo menos intervenidos por los consejos municipales.» Adviértase que los actos de la vida política han de ser intervenidos, *al menos*, por el municipio. Esto quiere decir que pueden y deben ser efectuados los actos políticos por aquellas corporaciones. Y, sin embargo, á las pocas líneas encarga á sus delegados que hagan comprender á los electores que nada hay mas dañoso que considerar como cuestion política la de las elecciones municipales.

¡Tan deprisa ha redactado el Sr. Ministro su documento, que no ha visto esta contradiccion tan estupenda, ó es que S. S. no tiene principios fijos y fundamentales sobre los ayuntamientos?

¿No sabe el Sr. Candau que las corporaciones municipales son en la Constitución española la base del organismo social, y que éste funcionará inclinando al lado de lo que aquellas representen.

Ahora comprendemos por qué no se ha empleado la palabra progresista demócrático, pues si así se hubiera hecho como la opinion pública está, como de ello ha dado y está dando repetidas pruebas de nuestra parte, influiría para que muchos funcionarios y multitud de ciudadanos liberales de buena fé, pero timoratos de carácter, al ver que no se oponía el Gobierno á sus ideas, dieran gustosísimos su voto á los candidatos de nuestras ideas, y esto hubiera sido deplorable por sí propios el Sr. Sagasta y compañía.

El Sr. Candau, que quería decir algo y que no encontraba la manera suave de dar la lanzada, sigue contradiciéndose de una manera que causa lástima. Despues de la contradiccion que hemos apuntado, se encara con los gobernadores, ¡pobres hombres! y les dice: «Haced entender á los electores que no vayan guiados por el interés político;» y luego añade: «Que no se ocupen los ascaños municipales con hombres que no acaten la legalidad de la revolucion;» y mas adelante: «Aconsejo V. S. á los electores para que no den á los ayuntamientos un carácter político.»

Pobre señor ministro. Indudablemente no estaba entonces mas que para escribir historia, ó se acordaba de que en un pueblo, si se deja en libertad á los electores, perderán la eleccion los parciales del mismo que la piensa fabricar. Sin embargo, á vueltas de la historia, á través de las vacilantes contradicciones de la circular, ya entenderán los gobernadores perfectamente, si no son tontos ni están disgustados en sus destinos, que no deben presenciar tranquilos la lucha electoral sin mezclarse en otra cosa que en las cuestiones de orden público, sino que resultante deben apoyar á los partidarios de la política del Sr. Sagasta; y en caso de duda, entre los unionistas y demás reaccionarios y los progresistas demócráticos verdaderos que se pongan al lado de aquellos, porque aunque el Gobierno no hace cuestion política estas elecciones, los adictos á la política radical, y que son el mas firme apoyo de la dinastía y de la libertad, no acatan, según el señor Candau, la legalidad existente.

Hé aquí el verdadero objeto de la circular. Nosotros entendamos que los gobernadores debían abstenerse de hacer comprender á los alcaldes y á los electores todo aquello que coarte su libérrima voluntad, haciendo solo manifestaciones muy terminantes de que serán completamente respetados los electores para emitir el sufragio en favor del candidato que su voluntad y su conciencia les dicen. Pero sin duda el señor Candau y el Gobierno delegado de que forma parte, lo entienden de otro modo.

Concluimos felicitándonos, de que la circular sobre elecciones, ha venido á dejar en descubierta y tales como son, á los que hasta ahora se encubrían hipócritamente con la máscara de progresistas demócráticos y de defensores del

sufragio universal y demás conquistas de la revolucion de Setiembre, cuando son sus mas terribles enemigos.

Un periódico, de cuyo nombre no queremos acordarnos por no sacarle de la pobre y caliginosa atmósfera en que se consume su miserable existencia, ha soñado, sin duda, con el héroe creado por el inmortal ingenio del manco de Lepanto, y á falta de Rocinante, sale todos los días á la calle sobre un Récio en busca de entuertos que desfacar y agravios que vengar. Pero es el caso, que niñan cabalgando asnalmente, ha podido nunca, el héroe por fuerza de que nos vamos ocupando, llamar la atención de nadie. Sin embargo, la mollera de este mal plagiario de D. Quijote está mas falta de sexo que la del célebre hidalgo manchego, y ha jurado por todos los libros de la andante caballería hacer tales proezas que dejen muy atrás las de los caballeros de la Tabla Redonda.

Ayer, sin ir mas lejos, le dió por salir de casa armado de punta en blanco—siempre sobre el Récio—y no encontrando con quién librarse descomunal batalla, arremetió contra LA TERTULIA y nuestro querido Director, invocando, antes de emprender tamaña aventura, el dulce nombre de su adorada y sin par Dulcinea. Pero ¡oh dolor! la lanza del héroe se convirtió de pronto y por arte de encantamiento en pasta flora, y al echar mano á su espada, vió que, por una distracción imponderable, habia colgado á su cintura la del famoso y nunca bien ponderado Bernardo.

Como es natural, nuestro Director, al ver el talante del infeliz caballero (!!) y el mal temple de sus inofensivas armas, soltó una carga-jada y le volvió la espalda.

Corolario, como diria La Iberia.

Nuestro director desprecia las falsedades y á los que apelan á medios ruines para hacerse visibles á costa de la difamacion. Cuando al Sr. Martínez se le pidan esplicaciones de su conducta pública y privada por los que se crean con derecho á pedirlas, nuestro Director contestará cumplidamente desde las columnas de los periódicos para que todo el mundo sepa á qué atenerse.

Los periódicos de Valencia publican un *manifiesto* que se titula del *Comité electoral conciliador*, cuyos individuos permanecen todavía envueltos entre las tinieblas de las oficinas del Gobierno civil, donde, al parecer, se ha formado algun club que teme darse á conocer por miedo sin duda al ridículo. Atentos al movimiento electoral de todas las capitales, hemos observado en la de Valencia que aquel gobernador, de cuya ineptitud administrativa teníamos conocimiento, afanoso por poder representar algo que pudiera hacerlo pasable á los ojos de su jefe Candau, ha convertido su despacho en una oficina electoral, y de esa oficina, compuesta de pretendientes á la diputacion á Cortes y á otras *menudencias*, han salido armados de punta en blanco, un presidente y dos secretarios de un comité cuyos componentes no han permitido sia duda que se publicaran sus nombres para que no provocara la risa pública, como la habrá provocado y la provocará el *manifiesto* á todo aquel que le lea. No hemos visto nunca un escrito mas incoloro, mas insustancial, ni mas pretencioso, ni contradictorio. Es imposible analizarle en serio. Se lo recomendamos á GR. BLAS.

Hacen pinitos los firmantes (son tres) para darse á entender: dificultades insuperables creemos que ha de haber para que se les entienda. Se esfuerzan en querer formar un ayuntamiento indiferente-moderado unionista-fronterizo-progresista-radical-federal-unionario-internacional y, ó mucho nos equivocamos, ó los indiferentes, los moderados, los unionistas, los fronterizos, los progresistas, los radicales, los unionarios, los federales y los internacionales, han de volverle las espaldas despues de reirse en las barbas del Sr. Keyser, y de sus pobres áulicos consejeros.

Nada de lo que sucede ha de extrañarnos despues del *manifiesto* supradicho. Lo que debemos hacer constar, es que no pudiendo el señor Keyser (como habia de poder á los 70 años) formar entre los valencianos escuela de adeptos ni materiales, ha acudido al recurso de intentar una candidatura de todos los partidos, ó de individuos pertenecientes á todos los partidos. Si no tuviésemos otra prueba de la torpeza insigne de aquel desdichado gobernador, este plan nos lo mostraría y sobrado por cierto. Es el recurso de la impotencia, del que no teniendo fuerzas propias para la lucha, las pide á todos los partidos. Torpeza tal, ni se ha visto, ni se verá jamás. Solo un ministro como Candau puede consentir un gobernador como Keyser, y que sea nuestra actitud frente á frente del ministerio, no le queremos tan mal que no le aconsejemos que mire un poco mas por el decoro del Gobierno.

Y ciertamente que no es mirar mucho por él cometiendo la serie de escándalos no interrumpidos que presencia aquella provincia. Un parte telegráfico, inserto en *El Radical*, recibido por el correo de hoy, nos dá conocimiento de los gravísimos atentados que se cometen en la importante ciudad de Játiva. Carecemos de pormenores, pero preveemos la causa que motiva las prisiones de que el telegrama habla. La union liberal ha sido derrotada en aquella poblacion en todas las elecciones en que ha tomado parte desde Setiembre de 1868: en la seguridad de serlo ahora, recurre á todos los medios imaginables para aspirar á un triunfo imposible Un juez de primera instancia (colocado hace poco por un diputado unionista), acusado públicamente de ciertos hechos que, á ser ciertos, constituirían otros tantos delitos gravísimos, es el elemento mas eficaz con que se cuenta para conseguir el objeto. No sabemos si le conseguirán; el recurso, propio de los tiempos de Gonzalez Brabo, está espuesto á contingencias y peligros; es, además, una espada de dos filos, fácil de herir á los mismos que la manejan.

De cualquier modo, y dejando aparte la gravedad de los hechos, licito nos será censurar severamente á la autoridad superior política de aquella provincia por los excesos que se cometen, y al Gobierno porque ha sacado del rincón de su casa á un hombre como el Sr. Keyser, cuya ineptitud es notoria, cuya nulidad en todos conceptos es pública. Hombrés como aquel gobernador, comprometen á cada paso á cualquier Gobierno; lo mejor que puede hacerse es separarle pronto, como se le separó en 1855 por su ineptitud é ignorancia.

La Epoca, que sabe guardar una prudente reserva cuando se la habla en cierto tono, dice ayer con ese lenguaje jesuítico que tanto distin-

gue al colega, y hablando, por supuesto en sentido figurado, que nuestro querido Director no tiene un hueso sano.

El Sr. Escobar puede, cuando lo estime oportuno, convencerse por sí mismo de que el Director de LA TERTULIA, lejos de tener los huesos estropeados ó enfermos, los tiene buenos y robustos.

Es tan inaudito y de tanta gravedad el hecho que se desprende del telegrama que ayer publica *La Nacion*, y que á continuacion reproducimos, que todavia nos resistimos á creer hayan podido pasar las cosas tal y como se refieren en dicho telegrama.

Játiva 2, á las diez y cuatro minutos.—Madrid 2 y 7.—Manuel Ruiz Zorrilla.—Para ganar elecciones, la guardia civil por orden del juez ha encarcelado parte de la guardia municipal, vecinos liberales honrados, y procesan al alcalde y diputado provincial. Los presos son llevados á Valencia por carretera y mezclados con criminales.

Para apoyar proyectos tan inauditos la venido á las órdenes del juez una compañía del Infante, despreciando autoridad civil.

Se cree que las arbitrariedades continuarán en aumento.—Agustín.

La Nacion, al insertar el telegrama duda tambien de su autenticidad, pero si el hecho se confirma, y se confirma en todos sus detalles, dice: bien podemos temer por los destinos de la libertad, entregados á autoridades como las de Valencia que así ponen su mano sacrilega sobre los derechos de los ciudadanos pacíficos é indefensos, dando lugar con actos de semejante naturaleza á que todos se nieguen á obedecerlas, á que todos se apresten á resistirlas, como autoridades ínicuas, como autoridades indignas y criminales, como autoridades vandálicas que deshonran al pueblo que las respeta y sufre.

Todavía tiene *El Diario Español* una pregunta que hacernos, y todavia tenemos nosotros una respuesta que darle.

Nos pregunta el colega fronterizo por qué nos imaginamos que las Cortes elegidas bajo el mando del actual Gabinete han de ser un peligro para las instituciones, al paso que las que se eligieran bajo el mando del partido radical serian una firme garantía de las mismas instituciones.

Esta pregunta tiene dos extremos, y vamos á dar respuesta á los dos.

Nos imaginamos lo primero, fundándonos en las mismas razones que para imaginárselo así consigné el periódico fronterizo en su artículo *La única salvacion*, del cual parece haberse olvidado el colega... y creemos lo segundo, porque, como el Gabinete radical no falsearía el sufragio en favor de los candidatos fronterizos de dudoso dinastismo y de condicional constitucionalismo, las Cortes que vinieran serian una garantía firme y segura de la Constitución y de la dinastía.

En la reunion que celebraron ayer tarde los conservadores, dijo el Sr. Cánovas, respondiendo á una de las preguntas que el Sr. Suarez Inclán dirigió á los autores de la proposicion, que se trataba de prestar apoyo á este Gobierno, no porque fuera el mejor, sino por ser *menos malo*.

¡Pobre y desventurado Gobierno que se ve obligado á agradecer el apoyo de los reaccionario, quienes, despues de todo, le consideran *malo*!

Dice La Iberia:

«LA TERTULIA nos está pareciendo uno de esos personajes románticos á quienes todo se les vuelve decir que el destino les persigue, y vuelta que el destino les maltrata, y torna diciendo que les mat el destino, y acaban pegándose en tiro.»

Volamos en sí, y contestemos á ese diario: nosotros contamos con la adhesión real y efectiva de la opinion pública; nosotros contamos con una historia política libre de toda ruina tracion; nosotros contamos con la fé que nunca falta á los que defienden ideas encarnadas hasta en el corazón de los contrarios, y *La Iberia*, que no cuenta con nada de esto, se agita en vano por hacernos aparecer como disgustados de nuestro presente. El colega se equivoca; por lo que á nosotros concierne, no tenemos mas que motivos de satisfacción, y á no ser por el peligro que pueden correr el *rey que hemos traído* y la libertad que hemos conquistado, hasta ayudarnos á *La Iberia*, pues nada podría favorecer mejor nuestros designios que la brutal reaccion iniciada por sus hombres y favorecida por los moderados y unionistas.

Ni tenemos, en consecuencia, derecho á quejarnos del destino, ni nos hemos quejado nunca; duerma, pues, tranquilo el colega respecto del tiro que hemos de pegarnos, y advierta que tiene el tejado de vidrio, porque las urnas van á dispararle un cañonazo, sus lectores le están matando lentamente, y la opinion pública ó la union liberal, según los casos, lo han de dar inevitablemente el golpe de gracia.

La Gaceta de hoy no publica ningun nombramiento.

¡Hombre! ¿Quiere Vd. callar? Pues si están ahí los Sres. Mansi, Moreno Benitez, Muñoz Sepúlveda y Henao, que van á retirarse á la vida privada (sic) si no se les nombra algo.

Bien es verdad, que como las elecciones municipales se acercan á paso de gigante y con rostro airado para los disidentes fronterizos, no habrá lugar de mandar decretitos de nombramientos á la Gaceta.

Pero todo llegará, pues en verificándose las elecciones, me parece que el Gabinete trágico se irá con la música á otra parte.

¿Cuánto andamos de elecciones? ¡Producen su efecto los viajes de gobernadores, como por ejemplo, el muy reciente del de Córdoba á Puente-Genil?

Cuentan que dicho señor, noticioso de que perdía la partida en la referida localidad, se anunció previamente por telégrafo, y se presentó armado de una candidatura multicolora, sobre fondo reaccionario, para conseguir aque-llo de ganarlas á toda costa; pero ¡oh desdicha! se le rieron en sus barbas de tan peregrina ocurrencia, y volvióse como fué.

¡Pobre Gobierno! y pobres gobernadores! no los salva ni la influencia moral viajando en ferrocarril.

Hemos manifestado en nuestro número del sábado los temores que abrigamos de que hubiera muchísima exajeracion en cuanto se ha dicho en estos dias con respecto á la cuestion de Cuba, y que todo ello tuviera por objeto algun plan político de naturaleza diferente al que sirve de pretexto para producir la atmósfera que aquí se ha creado con respecto á dicha cuestion. Veamos nuestros lectores de que manera se expresa *La Epoca*; pero dice bien enterado siempre

de lo que ocurre en Cuba grado del estado de la insurrección:

«Todos los periódicos han dado importancia al Consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia del rey, y consagrado exclusivamente a las cuestiones de Cuba. Algun periódico supone que el Gobierno ha recibido telegramas de los Estados Unidos y de Inglaterra manifestando su propósito de intervenir para que termine la situación de Cuba, fundando esta determinación en la esterilidad de los esfuerzos que España ha hecho hasta ahora para concluir con la insurrección.»

«No podemos creer que se hayan hecho indicaciones semejantes cuando la insurrección se encuentra acaudalada en lo más desolado de la isla, y a lo sumo podemos convenir en que los últimos sucesos de la Habana hayan sido objeto de alguna observación amistosa.»

«Repetimos lo que ayer consignamos. En este asunto, a que tanta gravedad le está dando el Gabinete, con sus consejos frecuentes y extraordinarios para tratar de él, debe haber algo que no sea lo que en la apariencia se quiere dar a entender, y nos asalta el temor de que se haya tomado por pretexto para algún plan grave, del que resulten peligros para las instituciones que el partido progresista democrático está obligado a sostener.»

«Dice El Debate pretendiendo dar una lección a los que censuramos la actitud del Gobierno con los empleados que se han adherido al manifiesto del 15 de Octubre del partido progresista democrático:

«La tolerancia con las opiniones no puede pasar de cierto límite racional, sino que degenerate en flaqueza. Mientras el funcionario público se limita a manifestar su opinión o ejercer sus deberes de una manera circunspecta, el Gobierno debe respetarla; mas si esa opinión se consigna de una manera pública o en reuniones oficiales, sin incurrir en una deficiencia censurable, no puede menos el ministerio de ser responsable de que, desde ese momento, ha dejado de ser un empleado del Gobierno para convertirse en hombre político.»

«Es preciso no exagerar las teorías ni sacar las cosas de su asiento natural. La tolerancia no puede ser absoluta sin tocar en el absurdo.»

«Pues ya puede el Gobierno separar de sus destinos a la mayor parte de los gobernadores de provincias, que vienen celebrando en sus despachos reuniones electorales, incurriendo en delitos que determina la ley y que castiga el Código.»

«Dice La Iberia: La Tertulia nos dice con cierta solemnidad que nos ha hecho reír, que en la reunión celebrada en París en casa de Doña Cristina de Borbón, se agregaron las diferencias entre alfonsinos y montpensieristas.»

«No es de extrañar: los alfonsinos y los montpensieristas prestan a los hombres de La Iberia su incondicional apoyo, lo cual, en buen romance, significa que los hombres de La Iberia están en el secreto. De cualquier modo, conste que a nosotros no nos quitan el sueño esa contrariedad.»

«Asegura La Iberia que la mayor parte de la prensa elogia el último enjuicio del Sr. Caudau: Esto es tan falso, como casi todo lo que dice el diario sagastino.»

«Al dar un colega la noticia de la llegada a Madrid de una comisión nombrada en Alcaira para reclamar judicialmente los fondos que por suscripción recaudó La Iberia para aliviar las desgracias causadas por la inundación de 1866, dijo:

«No creamos que el Sr. Sagasta, que estaba al frente de La Iberia en aquella fecha, pueda temer nada, pero esperamos que la demanda servirá para descubrir dónde han ido a parar aquellos fondos de que tanto se viene hablando.»

«Nosotros participamos también de la creencia del colega, y no titubamos un momento en afirmar que el Sr. Sagasta no puede temer nada, absolutamente nada de la acción judicial.»

«Todos los que nos hemos honrado con la amistad del Sr. Sagasta, sabemos perfectamente que es un modelo de probidad y honradez. El Sr. Sagasta era en efecto director político de La Iberia, en la época en que se recaudaron los fondos para aliviar las desgracias de Alcaira; pero nos consta de una manera evidente que no intervino para nada en las operaciones de la administración ni de la caja, de la cual, como ya hemos dicho antes de ahora, estaba encargado exclusivamente D. José Absbal.»

«Nos falta espacio para ocuparnos con la extensión que quisiéramos de la reunión magna verificada ayer por los diputados y senadores de la unión liberal. Estaban citados a ella no solo los que pertenecieron siempre a este partido, sino los hombres mas importantes de las facciones a él afines, tales como Cánovas, Ríos Rosas, Concha, Vega de Armijo, Calderón Collantes y D. Alejandro Llorente, alfonsistas declarados, montpensieristas y perinatoceros, habiendo tenido allí todas estas facciones la representación debida.»

«El objeto de la reunión, como es sabido, no era otro que establecer la fórmula en que había de cimentarse la fusión con los hombres que se van alejando paulatinamente del partido progresista, á que pertenecieron, y el trabajo no fué vano. Presentada una proposición en que se pedía que unionistas y conservadores (hablamos de los antiguos, de los que se daban ese nombre en tiempos de Isabel) continuasen prestando su apoyo al Gobierno, habló el señor Cánovas para convencer a los oyentes de que entre un Gobierno que se apoyase en la doctrina progresista democrática, y otro que no besaba este elemento, no debía vacilarse; malo y todo, como era el actual, el Sr. Cánovas creía que los congregados debían prestarle un apoyo circunstancial, al menos, puesto que podía combatirse si pasados estos momentos (tan interesantes por tratarse de las elecciones) podía combatirse si se persistía en el mal, esto es, si quería seguir llamándose progresista.»

«Los oradores que hablaron después del ex-ministro de la anchura base acabaron de dilucidar la cuestión.»

«El marqués de la Vega de Armijo se felicitó de que la fórmula ballada echara las bases de una concordia de la cual podían esperar tanto los conservadores: el Sr. Alonso Martínez unió sus felicitaciones a las del señor marqués, y después de felicitar también los Sres. Calderón Collantes y Ríos Rosas, se aprobó la proposición por unanimidad, saliendo todos, todos, con las mas lisonjeras impresiones: así lo dice testualmente La Correspondencia.»

«Las consideraciones que de estos hechos se desprenden son tan claras y sencillas, se dibujan en ella de tal modo los caracteres de esta situación preñada de aventuras y peligros, que si el partido progresista no hubiera visto sustitutivo los que le cercan y a la libertad con él, la reunión de ayer bastaría para confirmar nuestros vaticinios y afirmaciones. Montpensieristas y alfonsinos, conservadores y doctrinarios, mas ó menos recalitrantes, ofrecen al Gobierno su decidido apoyo, en la inteligencia

de que ha de ir á fundirse con ellos, seguros de que lo que por el momento no aparece mas que como frase de una inteligencia, ha de serlo mañana entera y decidida. Sea en bien hora: el Gobierno, que ve esto con gozo, que va derecho á entregar el poder a los enemigos del partido progresista democrático, y que está resuelto á apoyar en las elecciones á esos hombres, no puede ocultar un día mas su propósito, ni negar que hace traicion al partido cuyo nombre usurpa.»

«Ya era tiempo de que se digese claro por nuestros mismos adversarios, y se ha dicho: la reunión de ayer será el punto de partida de esta nueva evolución, solo comparable con las de 1843 y 1856.»

«Al ocuparnos de los últimos nombramientos que han llevado al Consejo de Estado al ilustrísimo (no sabemos si tiene excelencia, en cuyo caso pueda perdonarnos S. S.) Sr. D. Venancio González, concluímos diciendo que sería cosa de pedir palco para el día de la presentación, y con mas fundamento lo hubiéramos pedido, á sospechar el efecto que tal frase había de surtir en el susodicho ilustrísimo ó excelentísimo señor, efecto revelado por cierta elucubracion, que nos recordará aquel refran castellano: «Dime de qué blasones, te diré lo que te falta.»»

«Recomendamos a los ministeriales la lectura del siguiente comunicado, que insertamos con mucho gusto:

«Sr. Director del periódico La Tertulia. Muy señor mio y de mí mas distinguida consideración: Ruego á V. que se sirva dispensarme el obsequio de insertar en el respetado y popular periódico que tan dignamente dirige, la siguiente declaración, por lo que le anticipo las gracias su afectuoso alcaide servidor y correligionario Q. B. S. M., Francisco Delgado.»

«Muy señor mio y de toda mi consideración: En el número 4645 del periódico La Tertulia correspondiente al día de hoy, se inserta un extracto de la sesión celebrada anoche por la junta de electores del partido progresista democrático del distrito del Centro, para la designación de candidatos en las próximas elecciones municipales.»

«Entre los nombres que resultaron proclamados figura el muy humilde del que suscribe y debo declarar: primero, que no he autorizado á nadie para que hiciera uso de mi nombre, ni por tanto para que me propusiera candidato al municipio por una agrupacion que, por mas que se dé el título de progresista democrática, no sostiene ni representa las ideas que estas dos últimas palabras encierran, puesto que apoyo y defiendo á un ministerio cuyos actos demuestran todos los días que está haciendo política puramente conservadora; segundo, que pertenezco al partido político que tiene por jefe al ilustrado Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, y que estoy por consiguiente identificado con la política radical que entraña el manifiesto del 15 de Octubre próximo pasado; y por último, que no apoyaré la candidatura acordada anoche por los llamados progresistas democráticos del distrito de dentro, y que por el contrario, contribuiré con todas mis fuerzas á la candidatura radical que mereció la aceptación de los verdaderos progresistas democráticos del mismo distrito en la junta general que celebraron en la noche del día 1.º de Diciembre.»

«Madrid 3 de Diciembre de 1871.—Francisco Delgado»

«Está visto; la junta electoral de los disidentes fronterizos del distrito del Centro de esta capital está en desgracia.»

«Dice La Iberia: La Tertulia nos dice con cierta solemnidad que nos ha hecho reír, que en la reunión celebrada en París en casa de Doña Cristina de Borbón, se agregaron las diferencias entre alfonsinos y montpensieristas.»

«No es de extrañar: los alfonsinos y los montpensieristas prestan a los hombres de La Iberia su incondicional apoyo, lo cual, en buen romance, significa que los hombres de La Iberia están en el secreto. De cualquier modo, conste que a nosotros no nos quitan el sueño esa contrariedad.»

«Asegura La Iberia que la mayor parte de la prensa elogia el último enjuicio del Sr. Caudau: Esto es tan falso, como casi todo lo que dice el diario sagastino.»

«Al dar un colega la noticia de la llegada a Madrid de una comisión nombrada en Alcaira para reclamar judicialmente los fondos que por suscripción recaudó La Iberia para aliviar las desgracias causadas por la inundación de 1866, dijo:

«No creamos que el Sr. Sagasta, que estaba al frente de La Iberia en aquella fecha, pueda temer nada, pero esperamos que la demanda servirá para descubrir dónde han ido a parar aquellos fondos de que tanto se viene hablando.»

«Nosotros participamos también de la creencia del colega, y no titubamos un momento en afirmar que el Sr. Sagasta no puede temer nada, absolutamente nada de la acción judicial.»

«Todos los que nos hemos honrado con la amistad del Sr. Sagasta, sabemos perfectamente que es un modelo de probidad y honradez. El Sr. Sagasta era en efecto director político de La Iberia, en la época en que se recaudaron los fondos para aliviar las desgracias de Alcaira; pero nos consta de una manera evidente que no intervino para nada en las operaciones de la administración ni de la caja, de la cual, como ya hemos dicho antes de ahora, estaba encargado exclusivamente D. José Absbal.»

«Nos falta espacio para ocuparnos con la extensión que quisiéramos de la reunión magna verificada ayer por los diputados y senadores de la unión liberal. Estaban citados a ella no solo los que pertenecieron siempre a este partido, sino los hombres mas importantes de las facciones a él afines, tales como Cánovas, Ríos Rosas, Concha, Vega de Armijo, Calderón Collantes y D. Alejandro Llorente, alfonsistas declarados, montpensieristas y perinatoceros, habiendo tenido allí todas estas facciones la representación debida.»

«El objeto de la reunión, como es sabido, no era otro que establecer la fórmula en que había de cimentarse la fusión con los hombres que se van alejando paulatinamente del partido progresista, á que pertenecieron, y el trabajo no fué vano. Presentada una proposición en que se pedía que unionistas y conservadores (hablamos de los antiguos, de los que se daban ese nombre en tiempos de Isabel) continuasen prestando su apoyo al Gobierno, habló el señor Cánovas para convencer a los oyentes de que entre un Gobierno que se apoyase en la doctrina progresista democrática, y otro que no besaba este elemento, no debía vacilarse; malo y todo, como era el actual, el Sr. Cánovas creía que los congregados debían prestarle un apoyo circunstancial, al menos, puesto que podía combatirse si pasados estos momentos (tan interesantes por tratarse de las elecciones) podía combatirse si se persistía en el mal, esto es, si quería seguir llamándose progresista.»

«Los oradores que hablaron después del ex-ministro de la anchura base acabaron de dilucidar la cuestión.»

«El marqués de la Vega de Armijo se felicitó de que la fórmula ballada echara las bases de una concordia de la cual podían esperar tanto los conservadores: el Sr. Alonso Martínez unió sus felicitaciones a las del señor marqués, y después de felicitar también los Sres. Calderón Collantes y Ríos Rosas, se aprobó la proposición por unanimidad, saliendo todos, todos, con las mas lisonjeras impresiones: así lo dice testualmente La Correspondencia.»

«Las consideraciones que de estos hechos se desprenden son tan claras y sencillas, se dibujan en ella de tal modo los caracteres de esta situación preñada de aventuras y peligros, que si el partido progresista no hubiera visto sustitutivo los que le cercan y a la libertad con él, la reunión de ayer bastaría para confirmar nuestros vaticinios y afirmaciones. Montpensieristas y alfonsinos, conservadores y doctrinarios, mas ó menos recalitrantes, ofrecen al Gobierno su decidido apoyo, en la inteligencia

de que ha de ir á fundirse con ellos, seguros de que lo que por el momento no aparece mas que como frase de una inteligencia, ha de serlo mañana entera y decidida. Sea en bien hora: el Gobierno, que ve esto con gozo, que va derecho á entregar el poder a los enemigos del partido progresista democrático, y que está resuelto á apoyar en las elecciones á esos hombres, no puede ocultar un día mas su propósito, ni negar que hace traicion al partido cuyo nombre usurpa.»

«Ya era tiempo de que se digese claro por nuestros mismos adversarios, y se ha dicho: la reunión de ayer será el punto de partida de esta nueva evolución, solo comparable con las de 1843 y 1856.»

«Al ocuparnos de los últimos nombramientos que han llevado al Consejo de Estado al ilustrísimo (no sabemos si tiene excelencia, en cuyo caso pueda perdonarnos S. S.) Sr. D. Venancio González, concluímos diciendo que sería cosa de pedir palco para el día de la presentación, y con mas fundamento lo hubiéramos pedido, á sospechar el efecto que tal frase había de surtir en el susodicho ilustrísimo ó excelentísimo señor, efecto revelado por cierta elucubracion, que nos recordará aquel refran castellano: «Dime de qué blasones, te diré lo que te falta.»»

«Recomendamos a los ministeriales la lectura del siguiente comunicado, que insertamos con mucho gusto:

«Sr. Director del periódico La Tertulia. Muy señor mio y de mí mas distinguida consideración: Ruego á V. que se sirva dispensarme el obsequio de insertar en el respetado y popular periódico que tan dignamente dirige, la siguiente declaración, por lo que le anticipo las gracias su afectuoso alcaide servidor y correligionario Q. B. S. M., Francisco Delgado.»

«Muy señor mio y de toda mi consideración: En el número 4645 del periódico La Tertulia correspondiente al día de hoy, se inserta un extracto de la sesión celebrada anoche por la junta de electores del partido progresista democrático del distrito del Centro, para la designación de candidatos en las próximas elecciones municipales.»

«Entre los nombres que resultaron proclamados figura el muy humilde del que suscribe y debo declarar: primero, que no he autorizado á nadie para que hiciera uso de mi nombre, ni por tanto para que me propusiera candidato al municipio por una agrupacion que, por mas que se dé el título de progresista democrática, no sostiene ni representa las ideas que estas dos últimas palabras encierran, puesto que apoyo y defiendo á un ministerio cuyos actos demuestran todos los días que está haciendo política puramente conservadora; segundo, que pertenezco al partido político que tiene por jefe al ilustrado Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, y que estoy por consiguiente identificado con la política radical que entraña el manifiesto del 15 de Octubre próximo pasado; y por último, que no apoyaré la candidatura acordada anoche por los llamados progresistas democráticos del distrito de dentro, y que por el contrario, contribuiré con todas mis fuerzas á la candidatura radical que mereció la aceptación de los verdaderos progresistas democráticos del mismo distrito en la junta general que celebraron en la noche del día 1.º de Diciembre.»

«Madrid 3 de Diciembre de 1871.—Francisco Delgado»

«Está visto; la junta electoral de los disidentes fronterizos del distrito del Centro de esta capital está en desgracia.»

«Dice La Iberia: La Tertulia nos dice con cierta solemnidad que nos ha hecho reír, que en la reunión celebrada en París en casa de Doña Cristina de Borbón, se agregaron las diferencias entre alfonsinos y montpensieristas.»

«No es de extrañar: los alfonsinos y los montpensieristas prestan a los hombres de La Iberia su incondicional apoyo, lo cual, en buen romance, significa que los hombres de La Iberia están en el secreto. De cualquier modo, conste que a nosotros no nos quitan el sueño esa contrariedad.»

«Asegura La Iberia que la mayor parte de la prensa elogia el último enjuicio del Sr. Caudau: Esto es tan falso, como casi todo lo que dice el diario sagastino.»

«Al dar un colega la noticia de la llegada a Madrid de una comisión nombrada en Alcaira para reclamar judicialmente los fondos que por suscripción recaudó La Iberia para aliviar las desgracias causadas por la inundación de 1866, dijo:

«No creamos que el Sr. Sagasta, que estaba al frente de La Iberia en aquella fecha, pueda temer nada, pero esperamos que la demanda servirá para descubrir dónde han ido a parar aquellos fondos de que tanto se viene hablando.»

«Nosotros participamos también de la creencia del colega, y no titubamos un momento en afirmar que el Sr. Sagasta no puede temer nada, absolutamente nada de la acción judicial.»

«Todos los que nos hemos honrado con la amistad del Sr. Sagasta, sabemos perfectamente que es un modelo de probidad y honradez. El Sr. Sagasta era en efecto director político de La Iberia, en la época en que se recaudaron los fondos para aliviar las desgracias de Alcaira; pero nos consta de una manera evidente que no intervino para nada en las operaciones de la administración ni de la caja, de la cual, como ya hemos dicho antes de ahora, estaba encargado exclusivamente D. José Absbal.»

«Nos falta espacio para ocuparnos con la extensión que quisiéramos de la reunión magna verificada ayer por los diputados y senadores de la unión liberal. Estaban citados a ella no solo los que pertenecieron siempre a este partido, sino los hombres mas importantes de las facciones a él afines, tales como Cánovas, Ríos Rosas, Concha, Vega de Armijo, Calderón Collantes y D. Alejandro Llorente, alfonsistas declarados, montpensieristas y perinatoceros, habiendo tenido allí todas estas facciones la representación debida.»

«El objeto de la reunión, como es sabido, no era otro que establecer la fórmula en que había de cimentarse la fusión con los hombres que se van alejando paulatinamente del partido progresista, á que pertenecieron, y el trabajo no fué vano. Presentada una proposición en que se pedía que unionistas y conservadores (hablamos de los antiguos, de los que se daban ese nombre en tiempos de Isabel) continuasen prestando su apoyo al Gobierno, habló el señor Cánovas para convencer a los oyentes de que entre un Gobierno que se apoyase en la doctrina progresista democrática, y otro que no besaba este elemento, no debía vacilarse; malo y todo, como era el actual, el Sr. Cánovas creía que los congregados debían prestarle un apoyo circunstancial, al menos, puesto que podía combatirse si pasados estos momentos (tan interesantes por tratarse de las elecciones) podía combatirse si se persistía en el mal, esto es, si quería seguir llamándose progresista.»

«Los oradores que hablaron después del ex-ministro de la anchura base acabaron de dilucidar la cuestión.»

«El marqués de la Vega de Armijo se felicitó de que la fórmula ballada echara las bases de una concordia de la cual podían esperar tanto los conservadores: el Sr. Alonso Martínez unió sus felicitaciones a las del señor marqués, y después de felicitar también los Sres. Calderón Collantes y Ríos Rosas, se aprobó la proposición por unanimidad, saliendo todos, todos, con las mas lisonjeras impresiones: así lo dice testualmente La Correspondencia.»

«Las consideraciones que de estos hechos se desprenden son tan claras y sencillas, se dibujan en ella de tal modo los caracteres de esta situación preñada de aventuras y peligros, que si el partido progresista no hubiera visto sustitutivo los que le cercan y a la libertad con él, la reunión de ayer bastaría para confirmar nuestros vaticinios y afirmaciones. Montpensieristas y alfonsinos, conservadores y doctrinarios, mas ó menos recalitrantes, ofrecen al Gobierno su decidido apoyo, en la inteligencia

de que ha de ir á fundirse con ellos, seguros de que lo que por el momento no aparece mas que como frase de una inteligencia, ha de serlo mañana entera y decidida. Sea en bien hora: el Gobierno, que ve esto con gozo, que va derecho á entregar el poder a los enemigos del partido progresista democrático, y que está resuelto á apoyar en las elecciones á esos hombres, no puede ocultar un día mas su propósito, ni negar que hace traicion al partido cuyo nombre usurpa.»

«Ya era tiempo de que se digese claro por nuestros mismos adversarios, y se ha dicho: la reunión de ayer será el punto de partida de esta nueva evolución, solo comparable con las de 1843 y 1856.»

«Al ocuparnos de los últimos nombramientos que han llevado al Consejo de Estado al ilustrísimo (no sabemos si tiene excelencia, en cuyo caso pueda perdonarnos S. S.) Sr. D. Venancio González, concluímos diciendo que sería cosa de pedir palco para el día de la presentación, y con mas fundamento lo hubiéramos pedido, á sospechar el efecto que tal frase había de surtir en el susodicho ilustrísimo ó excelentísimo señor, efecto revelado por cierta elucubracion, que nos recordará aquel refran castellano: «Dime de qué blasones, te diré lo que te falta.»»

«Recomendamos a los ministeriales la lectura del siguiente comunicado, que insertamos con mucho gusto:

«Sr. Director del periódico La Tertulia. Muy señor mio y de mí mas distinguida consideración: Ruego á V. que se sirva dispensarme el obsequio de insertar en el respetado y popular periódico que tan dignamente dirige, la siguiente declaración, por lo que le anticipo las gracias su afectuoso alcaide servidor y correligionario Q. B. S. M., Francisco Delgado.»

«Muy señor mio y de toda mi consideración: En el número 4645 del periódico La Tertulia correspondiente al día de hoy, se inserta un extracto de la sesión celebrada anoche por la junta de electores del partido progresista democrático del distrito del Centro, para la designación de candidatos en las próximas elecciones municipales.»

«Entre los nombres que resultaron proclamados figura el muy humilde del que suscribe y debo declarar: primero, que no he autorizado á nadie para que hiciera uso de mi nombre, ni por tanto para que me propusiera candidato al municipio por una agrupacion que, por mas que se dé el título de progresista democrática, no sostiene ni representa las ideas que estas dos últimas palabras encierran, puesto que apoyo y defiendo á un ministerio cuyos actos demuestran todos los días que está haciendo política puramente conservadora; segundo, que pertenezco al partido político que tiene por jefe al ilustrado Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, y que estoy por consiguiente identificado con la política radical que entraña el manifiesto del 15 de Octubre próximo pasado; y por último, que no apoyaré la candidatura acordada anoche por los llamados progresistas democráticos del distrito de dentro, y que por el contrario, contribuiré con todas mis fuerzas á la candidatura radical que mereció la aceptación de los verdaderos progresistas democráticos del mismo distrito en la junta general que celebraron en la noche del día 1.º de Diciembre.»

«Madrid 3 de Diciembre de 1871.—Francisco Delgado»

«Está visto; la junta electoral de los disidentes fronterizos del distrito del Centro de esta capital está en desgracia.»

«Dice La Iberia: La Tertulia nos dice con cierta solemnidad que nos ha hecho reír, que en la reunión celebrada en París en casa de Doña Cristina de Borbón, se agregaron las diferencias entre alfonsinos y montpensieristas.»

«No es de extrañar: los alfonsinos y los montpensieristas prestan a los hombres de La Iberia su incondicional apoyo, lo cual, en buen romance, significa que los hombres de La Iberia están en el secreto. De cualquier modo, conste que a nosotros no nos quitan el sueño esa contrariedad.»

«Asegura La Iberia que la mayor parte de la prensa elogia el último enjuicio del Sr. Caudau: Esto es tan falso, como casi todo lo que dice el diario sagastino.»

«Al dar un colega la noticia de la llegada a Madrid de una comisión nombrada en Alcaira para reclamar judicialmente los fondos que por suscripción recaudó La Iberia para aliviar las desgracias causadas por la inundación de 1866, dijo:

«No creamos que el Sr. Sagasta, que estaba al frente de La Iberia en aquella fecha, pueda temer nada, pero esperamos que la demanda servirá para descubrir dónde han ido a parar aquellos fondos de que tanto se viene hablando.»

«Entre los nombres que resultaron proclamados figura el muy humilde del que suscribe y debo declarar: primero, que no he autorizado á nadie para que hiciera uso de mi nombre, ni por tanto para que me propusiera candidato al municipio por una agrupacion que, por mas que se dé el título de progresista democrática, no sostiene ni representa las ideas que estas dos últimas palabras encierran, puesto que apoyo y defiendo á un ministerio cuyos actos demuestran todos los días que está haciendo política puramente conservadora; segundo, que pertenezco al partido político que tiene por jefe al ilustrado Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, y que estoy por consiguiente identificado con la política radical que entraña el manifiesto del 15 de Octubre próximo pasado; y por último, que no apoyaré la candidatura acordada anoche por los llamados progresistas democráticos del distrito de dentro, y que por el contrario, contribuiré con todas mis fuerzas á la candidatura radical que mereció la aceptación de los verdaderos progresistas democráticos del mismo distrito en la junta general que celebraron en la noche del día 1.º de Diciembre.»

«Madrid 3 de Diciembre de 1871.—Francisco Delgado»

«Está visto; la junta electoral de los disidentes fronterizos del distrito del Centro de esta capital está en desgracia.»

«Dice La Iberia: La Tertulia nos dice con cierta solemnidad que nos ha hecho reír, que en la reunión celebrada en París en casa de Doña Cristina de Borbón, se agregaron las diferencias entre alfonsinos y montpensieristas.»

«No es de extrañar: los alfonsinos y los montpensieristas prestan a los hombres de La Iberia su incondicional apoyo, lo cual, en buen romance, significa que los hombres de La Iberia están en el secreto. De cualquier modo, conste que a nosotros no nos quitan el sueño esa contrariedad.»

«Asegura La Iberia que la mayor parte de la prensa elogia el último enjuicio del Sr. Caudau: Esto es tan falso, como casi todo lo que dice el diario sagastino.»

«Al dar un colega la noticia de la llegada a Madrid de una comisión nombrada en Alcaira para reclamar judicialmente los fondos que por suscripción recaudó La Iberia para aliviar las desgracias causadas por la inundación de 1866, dijo:

«No creamos que el Sr. Sagasta, que estaba al frente de La Iberia en aquella fecha, pueda temer nada, pero esperamos que la demanda servirá para descubrir dónde han ido a parar aquellos fondos de que tanto se viene hablando.»

«Nosotros participamos también de la creencia del colega, y no titubamos un momento en afirmar que el Sr. Sagasta no puede temer nada, absolutamente nada de la acción judicial.»

«Todos los que nos hemos honrado con la amistad del Sr. Sagasta, sabemos perfectamente que es un modelo de probidad y honradez. El Sr. Sagasta era en efecto director político de La Iberia, en la época en que se recaudaron los fondos para aliviar las desgracias de Alcaira; pero nos consta de una manera evidente que no intervino para nada en las operaciones de la administración ni de la caja, de la cual, como ya hemos dicho antes de ahora, estaba encargado exclusivamente D. José Absbal.»

«Nos falta espacio para ocuparnos con la extensión que quisiéramos de la reunión magna verificada ayer por los diputados y senadores de la unión liberal. Estaban citados a ella no solo los que pertenecieron siempre a este partido, sino los hombres mas importantes de las facciones a él afines, tales como Cánovas, Ríos Rosas, Concha, Vega de Armijo, Calderón Collantes y D. Alejandro Llorente, alfonsistas declarados, montpensieristas y perinatoceros, habiendo tenido allí todas estas facciones la representación debida.»

«El objeto de la reunión, como es sabido, no era otro que establecer la fórmula en que había de cimentarse la fusión con los hombres que se van alejando paulatinamente del partido progresista, á que pertenecieron, y el trabajo no fué vano. Presentada una proposición en que se pedía que unionistas y conservadores (hablamos de los antiguos, de los que se daban ese nombre en tiempos de Isabel) continuasen prestando su apoyo al Gobierno, habló el señor Cánovas para convencer a los oyentes de que entre un Gobierno que se apoyase en la doctrina progresista democrática, y otro que no besaba este elemento, no debía vacilarse; malo y todo, como era el actual, el Sr. Cánovas creía que los congregados debían prestarle un apoyo circunstancial, al menos, puesto que podía combatirse si pasados estos momentos (tan interesantes por tratarse de las elecciones) podía combatirse si se persistía en el mal, esto es, si quería seguir llamándose progresista.»

«Los oradores que hablaron después del ex-ministro de la anchura base acabaron de dilucidar la cuestión.»

«El marqués de la Vega de Armijo se felicitó de que la fórmula ballada echara las bases de una concordia de la cual podían esperar tanto los conservadores: el Sr. Alonso Martínez unió sus felicitaciones a las del señor marqués, y después de felicitar también los Sres. Calderón Collantes y Ríos Rosas, se aprobó la proposición por unanimidad, saliendo todos, todos, con las mas lisonjeras impresiones: así lo dice testualmente La Correspondencia.»

«Las consideraciones que de estos hechos se desprenden son tan claras y sencillas, se dibujan en ella de tal modo los caracteres de esta situación preñada de aventuras y peligros, que si el partido progresista no hubiera visto sustitutivo los que le cercan y a la libertad con él, la reunión de ayer bastaría para confirmar nuestros vaticinios y afirmaciones. Montpensieristas y alfonsinos, conservadores y doctrinarios, mas ó menos recalitrantes, ofrecen al Gobierno su decidido apoyo, en la inteligencia

de que ha de ir á fundirse con ellos, seguros de que lo que por el momento no aparece mas que como frase de una inteligencia, ha de serlo mañana entera y decidida. Sea en bien hora: el Gobierno, que ve esto con gozo, que va derecho á entregar el poder a los enemigos del partido progresista democrático, y que está resuelto á apoyar en las elecciones á esos hombres, no puede ocultar un día mas su propósito, ni negar que hace traicion al partido cuyo nombre usurpa.»

«Ya era tiempo de que se digese claro por nuestros mismos adversarios, y se ha dicho: la reunión de ayer será el punto de partida de esta nueva evolución, solo comparable con las de 1843 y 1856.»

«Al ocuparnos de los últimos nombramientos que han llevado al Consejo de Estado al ilustrísimo (no sabemos si tiene excelencia, en cuyo caso pueda perdonarnos S. S.) Sr. D. Venancio González, concluímos diciendo que sería cosa de pedir palco para el día de la presentación, y con mas fundamento lo hubiéramos pedido, á sospechar el efecto que tal frase había de surtir en el susodicho ilustrísimo ó excelentísimo señor, efecto revelado por cierta elucubracion, que nos recordará aquel refran castellano: «Dime de qué blasones, te diré lo que te falta.»»

«Recomendamos a los ministeriales la lectura del siguiente comunicado, que insertamos con mucho gusto:

«Sr. Director del periódico La Tertulia. Muy señor mio y de mí mas distinguida consideración: Ruego á V. que se sirva dispensarme el obsequio de insertar en el respetado y popular periódico que tan dignamente dirige, la siguiente declaración, por lo que le anticipo las gracias su afectuoso alcaide servidor y correligionario Q. B. S. M., Francisco Delgado.»

«Muy señor mio y de toda mi consideración: En el número 4645 del periódico La Tertulia correspondiente al día de hoy, se inserta un extracto de la sesión celebrada anoche por la junta de electores del partido progresista democrático del distrito del Centro, para la designación de candidatos en las próximas elecciones municipales.»

«Entre los nombres que resultaron proclamados figura el muy humilde del que suscribe y debo declarar: primero, que no he autorizado á nadie para que hiciera uso de mi nombre, ni por tanto para que me propusiera candidato al municipio por una agrupacion que, por mas que se dé el título de progresista democrática, no sostiene ni representa las ideas que estas dos últimas palabras encierran, puesto que apoyo y defiendo á un ministerio cuyos actos demuestran todos los días que está haciendo política puramente conservadora; segundo, que pertenezco al partido político que tiene por jefe al ilustrado Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, y que estoy por consiguiente identificado con la política radical que entraña el manifiesto del 15 de Octubre próximo pasado; y por último, que no apoyaré la candidatura acordada anoche por los llamados progresistas democráticos del distrito de dentro, y que por el contrario, contribuiré con todas mis fuerzas á la candidatura radical que mereció la aceptación de los verdaderos progresistas democráticos del mismo distrito en la junta general que celebraron en la noche del día 1.º de Diciembre.»

«Madrid 3 de Diciembre de 1871.—Francisco Delgado»

«Está visto; la junta electoral de los disidentes fronterizos del distrito del Centro de esta capital está en desgracia.»

«Dice La Iberia: La Tertulia nos dice con cierta solemnidad que nos ha hecho reír, que en la reunión celebrada en París en casa de Doña Cristina de Borbón, se agregaron las diferencias entre alfonsinos y montpensieristas.»

«No es de extrañar: los alfonsinos y los montpensieristas prestan a los hombres de La Iberia su incondicional apoyo, lo cual, en buen romance, significa que los hombres de La Iberia están en el secreto. De cualquier modo, conste que a nosotros no nos quitan el sueño esa contrariedad.»

«Asegura La Iberia que la mayor parte de la prensa elogia el último enjuicio del Sr. Caudau: Esto es tan falso, como casi todo lo que dice el diario sagastino.»

«Al dar un colega la noticia de la llegada a Madrid de una comisión nombrada en Alcaira para reclamar judicialmente los fondos que por suscripción recaudó La Iberia para aliviar las desgracias causadas por la inundación de 1866, dijo:

«No creamos que el Sr. Sagasta, que estaba al frente de La Iberia en aquella fecha, pueda temer nada, pero esperamos que la demanda servirá para descubrir dónde han ido a parar aquellos fondos de que tanto se viene hablando.»

«Entre los nombres que resultaron proclamados figura el muy humilde del que suscribe y debo declarar: primero, que no he autorizado á nadie para que hiciera uso de mi nombre, ni por tanto para que me propusiera candidato al municipio por una agrupacion que, por mas que se dé el título de progresista democrática, no sostiene ni representa las ideas que estas dos últimas palabras encierran, puesto que apoyo y defiendo á un ministerio cuyos actos demuestran todos los días que está haciendo política puramente conservadora

LA TERTULIA.

DIARIO PROGRESISTA DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.
 LA TERTULIA adelanta a sus lectores todos los sucesos de interés que ocurren en España, en el extranjero y Ultramar, así en la esfera política como en la económica. — Se ocupará de todas las cuestiones que interesen al comercio y a la industria, y dará a luz en sus columnas artículos relativos a las ciencias, a la literatura y a las artes, que reúnan a una sana instrucción el atractivo de su lectura.
 LA TERTULIA se publicará todos los días excepto los domingos, y a pesar de sus grandes dimensiones, estará por su baratatura al alcance de todas las clases.
PRECIOS DE SUSCRICION:
MADRID.—Por un mes, 8 reales.
PROVINCIALS.—Enviando libranza, sellos de correo, ó por medio de los comisionados, 26 reales trimestre.
EN ULTRAMAR y en el **EXTRANJERO**, 80 reales. A todo pedido deberá acompañar su importe, sin cuyo requisito no será servida ninguna suscripción.
REDACCION Y ADMINISTRACION, calle del Turco, 18, bajo

OFICINA DE FARMACIA DE D. MANUEL R. HERNANDEZ

CALLE MAYOR, NUMEROS 27 Y 29.
 En este establecimiento encontrará el público un depósito general de todos los productos químicos y especialidades farmacéuticas, autorizadas en España, Inglaterra, Francia, Alemania, Estados Unidos, &c., &c., cuyos detalles y precios encontrará el mismo en la instrucción y el catálogo de la oficina que a cada ejemplar acompaña, limitándose a indicar en la presente lista las de más uso en la estación presente:
 Aceite de hígado de bacalao tónico y reconstituyente, empleado contra la debilidad, la raquitis, escrófulas, &c.; lo hay ferruginoso y simple de Terranova, Noruega, Islandia, Inglaterra, y de los autores Hoog, Chevrier, Keezú, Jongh y Persan.
 Jarabe de ribano iodoado de Grimault, para reemplazar al aceite de hígado de bacalao las personas cuyo estómago sea delicado.
 Limonada purgante de citrato de magnesio, purgante suave y eficaz, dispuesto en el acto que se pida.
 Píldoras purgantes y depurativas de Holloway, Hunt, Morison, Manserrat, Brudhe, Frauch, Blain, & Id. ferruginosas Bland, Blanchard, Vallet, Queven, &c., tónicas y reconstituyentes.
 Jarabes refrescantes y medicinales de elaboración especial de la casa, y los tan conocidos pectorales extranjeros de Lamouroux, Nafé, Blain, Borigé, Lagasse, Labelonye, Lactucario de Aubergier, mineral sulfuroso de Crosnier, los hipofosfitos de cal, sosa y hierro de Chruelini, &c., &c.
 Pastas y pastillas pectorales de Regnaud, caracoles, Berthé, Nafé, Georges, Degenetols, Dethan, Caragahem, Cochina, Tolu, &c., en cajas, y las de caracoles, líquen, goma, bálsamo Tolu, maltrabisco colorado de potasa, &c., al detall y por libras.
 Belmet y Tokin Wson, usadas con buenos resultados en la tisis pulmonar y vómitos de sangre.
 Clorofano palatinado y bálsamo Opodeldoco contra los reumas, neuralgias, &c.
 Tintura de árnica, bálsamo de Lopez, Arrat, Riga, Peicher, Guatemala, &c., para heridas, quemaduras, dolores, &c.
 Botiquines allopáticos y homeopáticos de todas clases.
 Cápsulas de copahiba, Matus; Matico, Taquina, Ricord, Delpech, Copaine, Mège, sencilla y ferruginosa; contra las gonorreas, flores blancas, &c.
 Inyecciones antiblenorréicas y antisifilíticas de Matico, Bru, Cadet, Ricord, D. Juan, & Rob Roybeau Laffecteur (depurativo y antisifilítico).
 Vino de Ch. Albert, pannaeca Swains, zarzaparrilla de Bristol, rob Green (depurativos).
 Elocado Mir para la curación pronta y radical de erisipelas, herpes y demás afecciones cutáneas.
 Lavativas de los mejores sistemas conocidos en el día.
 Aguas minerales naturales y extranjeras (para bebida), de todas las clases más conocidas en el uso médico.
 Coaltar a la saponina, como desinfectante de úlceras y contra la cártis.
 Citrato de magnesio granuloso, purgante suave.
 Espárrago aglutinante para heridas y dolores reumáticos.
 Agua de azahar de esta oficina, de Isnar y de los Carmelitas, antineuriosa.
 Revalenta arábica del Barri y compañía, de Londres; el mejor alimento para las personas débiles y los niños.
 Idem el closoate, para el mismo objeto y por el mismo autor.
 Hojas de sianopsis Rigolot, en reemplazo de la harina mostaza.

NO MAS ESCROFULAS, NI HUMORES, NI AFECCIONES RESPIRATORIAS.

Preparaciones de hojas frescas de nogal con iodo garantizadas por su autor, Pablo Fernández Izquierdo. — Madrid, Ruda, núm. 14, botica.
 En sus libros dicen los médicos que los preparados de nogal y de iodo, son especiales en las afecciones escrófulas, y así sucede. Combinados con el iodo los productos del nogal, se ha logrado obtener todas las ventajas y extirpar sus inconvenientes de cuando se usa solo. — Curación efectiva de las escrófulas y raquitis, en todas sus manifestaciones a niños y adultos; debilidad, dolores, por erisipelas que sean; hultos, concreciones, caries de los huesos, granos, herpes, bocio ó broncocele, infartos laterales de las recién-partidas, afecciones de la piel, herpetismo, sfilis constitucional, supresión del menstruio, flujo blanco de las mujeres, gota aguda ó crónica; reumatismos, formación de la piedra en las vías urinarias, asma espasmódica, tisis (en las bronquitos concomitantes y reanimar las fuerzas y el apetito) laringitis, bronquitis, catarros de todas clases y de la uretra, vagina y útero, salvacion mercurial, salivacion y vómitos de las embarazadas. — Y como gran depurativo, tónico y reconstituyente. — Ningun médico puede negar estas virtudes. — Ningun enfermo deja de obtener resultados favorables. — Pedir prospectos y os convenceréis de las grandes ventajas que proporciona.
 Jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodoado, de un sabor gravísimo; frasco de catorce onzas 16 rs.—Uso interno, niños y adultos. — Equivale al doble de otros.
 Píldoras de igual composicion que el jarabe y de las mismas virtudes y usos; frasco de ciento 16 rs. — Seguridad completa en sus efectos.
 Pomada de lo mismo, para úlceras crónicas y recientes, hultos, tumores, concreciones, herpes, dolores, etc.—Frasco de seis onzas 24 rs. — Se usa sola ó a la vez que el jarabe ó píldoras, y cura prodigiosamente todas las úlceras añejas.
 Pedidos al por mayor al autor, que hace rebajas, y por menor: Madrid, Ruda 14; Cármen 41; Preciados 25; Fuencarral 13; Desengaña 10; Habana 11 y Príncipe 13, boticas.— Sevilla, botica de Grados de Catedral; Bilbao, Ascajo 2; Talavera, Lázara; Zaragoza, Rios; Palencia, Sadaba y Fuentes 6 hijo; Valladolid, Huerta y Dr. Reguera; Riosoco, Fernandez; Avila, Rodriguez, etc.

GRAMATICAS

PRÁCTICAS Y FÁCILES
PARA APRENDER LOS IDIOMAS
 Inglés, Portugués, Francés, Italiano, Alemán.

PROSPECTO.
 Entre los diferentes métodos que, para aprender los idiomas con éxito, se han propuesto, se han publicado hasta hoy, ninguno ha aventajado al que, presentando una práctica fácil y progresiva, no se aleja completamente de una oportuna teoría que sirve de guía a los principiantes.
 Sin embargo, en algunos de esos métodos encuentranse una aglomeración tal de repeticiones, y una fraseología compuesta de fórmulas políticas y conversaciones vulgares que se hacen casi siempre fastidiosas y abrumadoras para los discípulos, porque no se ha tenido presente que es preciso también tener un conocimiento más elevado de los fundamentos del lenguaje, para poder aprenderlo con mayor perfección que la que ofrecen aquellas colecciones de frases recabadas. Otros sistemas, por el contrario, se han dado á luz de una manera tan elemental y tan faltos de unidad en su conjunto, que dejan un poco que desear a los que se dedican al estudio de un idioma, ya en los establecimientos de enseñanza, ya fuera de ellos.
 El objeto que se propone el Editor de esta nueva colección de Gramáticas, es ofrecer en un volumen proporcionado todo lo mejor en que se fundan aquellos, formando un sistema uniforme, con menos exageración en los detalles, pero sin prescindir por eso de los que son necesarios para aprender en poco tiempo un idioma cualquiera, procediendo siempre de lo conocido á lo desconocido ó de lo fácil á lo difícil, de lo simple á lo compuesto.
 No necesitamos recomendar esta publicación á los señores profesores, ni á las personas estudiosas que por sí mismas quieran aprender un idioma; con lo dicho basta para que pueda formarse una idea de su importancia.
PARTE MATERIA.
 Se admiten suscripciones desde luego á las Gramáticas anunciadas arriba, y pueden obtenerse separadamente por partes, de las tres en que se divide cada una, ó por tomos completos.
 Cada parte costará 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, y por tomos 12 y 13 rs. respectivamente.
PUNTOS DE SUSCRICION.
 En Madrid, casa de su Editor, calle del Turco, número 18 bajo, y en provincias en las principales librerías.

IMPORTANTE.

Se necesita en cada parroquia de la Península ó islas Baleares y Canarias, una persona de alguna responsabilidad y de moralidad notoria, pues tiene que manejar intereses, para que represente una empresa mercantil.
 Los que aspiren á obtener este cargo, pueden dirigirse á D. R. Parkinsons, calle de Atocha, núm. 145, en Madrid, incluyendo en la carta cuatro sellos de franqueo, para remitirles, en caso de mútuo convenio, los documentos necesarios.
 Los beneficios para los representantes son inmediatos, sin aportar capital alguno.

LAS BUENAS NOVELAS.

RECREO DE LAS FAMILIAS.
 Periódico ilustrado de amena literatura, con grabados de los mejores artistas de París.
 Este periódico se publicará cinco veces al mes, los días 6, 12, 18, 24 y 30.
 Cada número constará de un pliego doble folio, con ocho páginas, á tres columnas, de letra compacta, ilustrado con dos interesantes grabados. La lectura de los cinco números equivalen á unas 250 páginas en 4.º, de carácter corriente.
 Reparte mensualmente piezas de música para piano.
 Se suscribe en su administración, calle de la Bomba, núm. 1, imprenta de la *Revista Médica*.
 Las suscripciones de fuera de Cádiz, pueden hacerse, enviando sellos de franqueo ó libranza.
 Precios de suscripcion. — En Cádiz un mes, 5 rs.; seis meses, 26; un año, 48.—Recoigido en el despacho, 4 rs. — mes.
 En provincias (franco de porte): Tres meses, 15 rs., seis meses, 28; un año, 64.

LECCIONES DE CLÍNICA MÉDICA.
 De R. J. GRAVES. Precedidas de una *Introducción* del profesor Troussau; obra traducida y anotada por el doctor Jaccoud, médico de los hospitales de París; vertida al castellano de la séptima edición francesa por D. Pablo Leon y Luque, antiguo interno de la facultad de Madrid, Madrid, 1871-1872.
 Quisieramos dar una justa apreciación del valor de esta obra, copiar por entero la carta que el eminente profesor doctor Troussau remitió al traductor francés doctor Jaccoud; pero como su mucha extensión no nos lo permite, nos limitaremos á transcribir el párrafo siguiente, y por él vendrá en conocimiento los señores profesores de la ciencia de curar que esta obra les es muy indispensable por ser eminentemente práctica y la primera en su género.
 Hace ya algunos años que en todas mis lecciones clínicas vengo hablando de Graves; he recomendado su lectura, he rogado á los discípulos que conocen el idioma inglés que consideren esta obra como de un uso indispensable; he dicho y repetido sin cesar que, de cuantas obras prácticas se han publicado en nuestro siglo, no conozco otra más útil ni escrita con más inteligencia; y por último, me he lamentado que las *Lecciones clínicas del práctico* de Dublin no hayan sido traducidas al francés hasta ahora. — Etc., etc., etc.—Doctor Troussau.
 Esta importante obra constará de dos magníficos tomos, publicados en cuatro entregas, al precio de 5 pesetas cada una en Madrid y 5 pesetas y 50 céntimos en provincias, franco de porte.
 La primera entrega está de venta. Precio, 5 pesetas. La segunda está en prensa, y saldrá el 15 de Diciembre; la tercera saldrá en Enero y la cuarta y última en Febrero de 1873.
 Se halla de venta en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Topete, núm. 10, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de librería.—Gran surtido de Agendas, Almanagues y Calendarios ilustrados, españoles y extranjeros para 1872.

EL DILUVIO.
 PERIÓDICO SATÍRICO RADICAL,
 DIRIGIDO POR VÍCTOR CABALLERO Y VALERO.
 Se ha publicado el chubasco núm. 20 de esta acreditada publicación.
 En Madrid. En provincias.
 Un mes..... 4 reales Por tres meses..... 12 reales Por tres..... 12 id. A los curas..... gratis.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.
 Por tres meses, 20 reales.
 Para los vendedores la mano de 25, á 4 id.
ALTO.
 Al que se suscriba por un siglo se le regalará una fotografía de Nocead en el acto de votar á Sagasta. Es un periódico impreso en buen papel y con mejores tipos que los carlistas. No se admite en la redaccion *reservamientos* á lo Práxedes Mateo. No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe. En la administración se cobra adelantado, porque no quiere que se sueda lo que al duque de Montpensier. ¡Mucho ojo! Se suscribe en la redacción y administración, calle de Jesús y María, número 10, principal derecha, y en la administración de LA TERTULIA, Atocha, núm. 145, entreuelo derecha.

VINO Y JARABE FORTIFICANTES FERROFUGOS DE QUINA FERROGINOSO.
VII GARNIER, farmacólogo de primera clase.
 213, rue Saint Honoré, et rue du Ving neuf Juillet, París.
 Estas preparaciones convienen sobre todo á los temperamentos linfáticos y á las debilidades de constitucion y de estómago; son muy útiles para el tratamiento de la clorosis y de las afecciones intestinales persistentes. — Devuelven las fuerzas agotadas por las pérdidas de sangres sudores abundantes y las fiebres intermitentes, cuya recaya prevenien.
 Venta por mayor en Madrid, Agencia franco española, 31, calle del Sordo; por menor á 18 reales medio frasco, Sres. Borrell, hermanos, Moreno Miquel y Escolar.
 (A. 3242)

PILDORAS DE LARTIGUE.
 CONTRA LA GOTA Y EL REUMA.
 Prescritas hace más de treinta años por todos los médicos de Francia disipan los araqueos más violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo, y las más veces curan radicalmente como lo prueban las observaciones publicadas por MM. Chemel, Double, Lissac, enpau Miquel, Amédée Latour, etc.—Para evitar las falsificaciones deben aceptarse mas que los frascos que llevan sobre la etiqueta la firma de pufo y letra de M. Alii-Lartigue, D. M. P.
 Depósito general en París, Farmacia Pelletier, rue Jacob, 45; en Madrid, por mayor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, Escolar; Sanchez Ocaña y Ortega.

LIBRERIA DE LA VICTORIA
 PASAJE DE MATEU. NUM. 8
 Devocionarios y Semanas Santas, desde 2 rs. hasta los más lujosos. Obras de todas clases, mapas, litografías, estampitas, fotografías, albums, artículos de escritorio, rosarios, cajas para idem, de calcomania, etc., etc.
 Se dan 100 cartas y 100 sobres por 5 rs., con canto dorado 6 y de luto 7, y otros muchos artículos á precios baratísimos.
 El catálogo de las obras se da gratis.
 Se admiten comisiones y suscripciones.

CURSO DE LITERATURA GENERAL,
 POR D. F. DE PAULA CANALEJAS.
 Catedrático por oposicion de la Universidad Central, abogado del ilustre Colegio de Madrid.
 Se ha publicado el tomo primero de la segunda parte de esta obra. Consta de 420 páginas, y se vende al precio de 20 reales en Madrid en las librerías de Durán, Bailly-Bailliere y San Martín, Puerta del Sol.
 En las mismas librerías está de venta la parte primera al mismo precio, de 20 rs.
 En provincias, pidiéndola con libranza del precio al autor remite, si franco de porte.

INTERESANTE PARA LOS QUE VIVEN EN PROVINCIAS.
CORRESPONDENCIA PRIVADA.—GABINETE DE NOTICIAS.
 Bajo la dirección de D. Gaspar Sanchez, persona de arraigo y que cuenta con grandes relaciones en todos los centros políticos, económicos administrativos, judiciales y comerciales, se ha establecido en esta corte calle de San Dámaso, número 1, cuarto tercero derecha, un gabinete de noticias que podrá utilizar todo aquel que residiendo fuera de Madrid quiera saber el estado de un asunto de cualquier naturaleza, sin molestiar á sus relacionados ó amigos, enviando *dos sellos de 50 céntimos*, si solo desea saber el estado de una pretension, negocio, pleito, ó el precio de cualquier artículo, pero si quiere que se le recomiende ó active su pretension, habrá de enviar 40 rs. en letras de fácil cobro, y será servido con la actividad que tenemos acreditada hace años.

LA GUIRNALDA
 PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO, BAJO LA DIRECCION DE DON GERÓNIMO MORAN.
 Año V de la publicación.
 El favor creciente que dispensa el público á este periódico es la mejor apología que de él puede hacerse. Contiene excelentes artículos doctrinales, religiosos y literarios; debidos á la pluma de distinguidos escritores. Publica grandes pliegos de primeros dibujos, litografías iluminadas; esta gran gratía á las suscriptoras en las telas que remitan á la administración los dibujos que elijan, y todo por solo CUATRO REALES mensuales.
 Es interesante por demás para las escuelas y colegios de niñas, y se suscribe en Madrid en la Administración, calle del Barco, núm. 2 duplicado, cuarto tercero, y en las principales librerías. En provincias, con un insignificante aumento de precio, en las principales librerías por medio de libranzas ó sellos de franqueo.

CHOCOLATES SUPERIORES
 DE LA **COMPANIA ESPAÑOLA.**
 GRAN FABRICA MOVIDA AL VAPOR.
 PASEO DE ARENEROS, 8, BARRIO DE POZAS. MADRID.
 La gran aceptación que han merecido en toda la Península los exquisitos chocolates y cafés de la *Compañía española* por todas las clases de la sociedad, es la mejor garantía que demos presentar á los que no habiendo aun hecho uso de sus productos se sirvan utilizarlos de ellos, siquiera como prueba, en la seguridad de que su resultado superará á cuanto pudiéramos decir en elogio de los mismos.
 Para que el público pueda apreciar la importancia de este establecimiento y convencerse por sí mismo de la esmerada limpieza con que se ejecutan todas sus operaciones, la *Compañía española* invita á que se visiten sus talleres durante las horas de trabajo.
 Los chocolates cafés y té de la ESPAÑOLA se venden en los establecimientos de ultramarinos y confiterías de Madrid, y en las principales de provincias.
 Se remiten prospectos.—Dirigirse á la fábrica.—6-2

TRATADO ELEMENTAL DE ANATOMIA MÉDICO-QUIRÚRGICA
 ó sea Anatomía aplicada á la Patología y á la Terapéutica médica y quirúrgica, á la Obstetricia y á la Medicina legal: por el doctor D. Juan CREUS, catedrático propietario de esta asignatura en la facultad de medicina de la Universidad de Granada.—Segunda edición, considerablemente aumentada y enriquecida con UNOS MIL GRABADOS intercalados en el texto.—Madrid, 1872.—Un magnífico tomo en 8.º
 Se acaba de poner á la venta la primera entrega, que consta de diez pliegos, 160 páginas, ilustradas con 152 grabados.—Precio 2 pesetas y 50 céntimos en Madrid, y 2 pesetas y 75 céntimos en provincias, franco de porte.—Las demás entregas se publicarán á la mayor brevedad.
 Se suscribe en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Topete, núm. 10, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de librería.—Gran surtido de Agendas, Almanagues y Calendarios ilustrados, españoles y extranjeros para 1872.

No se ha conocido en ningún país de la tierra, en los 5,374 años que tiene de historia el mundo, un producto higiénico-cosmético-medical como el que anunciamos del *Arbol sagrado* la *Jama es proverbial* los elogios se cruzan de un extremo á otro del globo; entre los periódicos que nos felicitan y tributan sus atenciones destaca uno del Reino Unido de la Gran Bretaña. *Leed* lo que dice el *Diario inglés* en setiembre último: «Recomendamos á nuestros lectores el

ACEITE DE BELLOTAS CON SÁVIA DE COCO ECUATORIAL
 DEL INMORTAL AUTOR L. DE BREA Y MORENO
 PARA LA CALVICIE, LA CANICIE Y LA ALOPECIA.
 En todos los tiempos se han hecho esfuerzos para descubrir los medios eficaces á fin de poblar de pelo las cabezas calvas. Pero ni las preparaciones de los médicos griegos y romanos, ni de los inventores de la Edad Media, ni de los charlatanes y productores de nuestros días, han alcanzado una reputación tan justamente merecida como el *BALSAMICO ACEITE DE BELLOTAS CON SÁVIA DE COCO*, para hacer salir el pelo en el cráneo, la cabeza y la fisonomía. La aparición de este descubrimiento ha patentado al orbe entero, la inefficacia ó peligros de todas las composiciones antiguas y modernas que mas boga alcanzaron, entre las que se encuentran las de grasas de oso, avestruz, zorra y castor; los aceites, aguas, polvos y tinturas de vibora, caatridas, escorpión y avispa. Este célebre ESPECÍFICO, no es uno de tantos, que deben su fortuna al charlatanismo, al lujo de carteles y etiquetas, y mucho menos á facinorosas y ridículas ofertas de dinero, (que rara vez poseen que las hacen), la debe á sus excelentes propiedades, que ni el viejo ni el Nuevo-Mundo contemplan y que harán época en los anales higiénicos y terapéuticos.
 La compran uno como artículo suplemento de tocador, otros para combatir la canicie, la calvicie y caída del pelo, muchos para curar herpes, sifis, uagres, erisipela, erisipela, comezon, irritacion capilar, lagas, dolores nerviosos de cabeza, vordetas, males de oidos, cortaduras, quemaduras, toda clase de heridas de fusil ó arma blanca; para despejar el cerebro, afirmar la memoria, extinguir y prevenir toda clase de afecciones cutáneas; para expeler las lombrices, curar sifis, flores blancas femeninas, aumas y dolores de estómago. Médicos de reputacion de Madrid y provincias, encargados de casas de Beneficencia del Estado, lo proponian con buen éxito al interior, para combatir las escrófulas y raquitis de los niños y adultos, en reemplazo del aceite de hígado de bacalao y ribano tordado. Para el tocador, en lugar de los aceites y pomadas de la perfumería, lo recomiendan médicos higienistas, alfareros y homeopatas, farmacéuticos y una de quinientos periódicos de las cinco partes del mundo.
 Se venden en mil quinientos farmacías, droguerías y perfumerías de todo el globo de 9, 12 y 18 rs. *Frasco, con mi nombre en el vidrio, cápsula y rubrica en la etiqueta azul. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento en almocén sin embalo.*
 Es utilísimo al ejército en campaña, á los cazadores, viajeros y á todo jefe de casa, por ser el primer bálsamo de la tierra que cura sin dolor, ni médico, y rápidamente las heridas, quemaduras, cólicos, contusiones, etc., etc.
 Fábrica en Madrid, calle de las Tres Cruces, núm. 1. cuarto pral. frente al Pasaje, y en las farmacias del Dr. Ulzarraga, Dr. Simon, Dr. Lomana, Dr. Montero, etc.
 Los pedidos por mayor se sirven en las Tres Cruces, 1, dirigiéndose á L. de Brea y Moreno, proveedor de SS. AA.

FENOL-COMELERAN.
 Desinfectante, anti-pútrido, cauterizador, anti-escorbúptico, curtierte, anti-epidémico, insecticida y anti-hemorragico.
 Cura precoz ó destruye en consecuencia de la mencionadas propiedades reconocidas las quemaduras, cortaduras, heridas, sabañones, quebrajas, hendijas, dolor de muelas, varices, sarna, comezones, herpes, úlceras, tifta, erisipelas, panadizos, miomas, fermentos, virus, puzofos, gangrena, carbunelo, picaduras y mordeduras venenosas.
 El Fenol Salina Comeliran previene ó destruye los efectos
 DEL COLERA, DE LA FIEBRE AMARILLA Y DEL TIFUS.
 Cura igualmente: Las coronas en las rodillas, ranguillos, comezones, etc. de rana, sardas, escarzo, gabarro, lamparones, galpagos, etc., de los caballos, bueras, ganado lanar, perros y demás animales.
 Precio del frasco: En España 8 rs., perfumado para el tocador 10 rs.
 Se vende en la botica de Borrel, Puerta del Sol, núms. 5, 7 y 9, y en las principales droguerías. Depósito central. Cañizares, núm. 1, segundo derecha.

LA DAMANTINA.
 Polvos metálicos sin corrosivo. Sirven para limpiar instantáneamente el or., plata, cobre y demás metales, volviéndolos á su primitivo estado de lustre y brillantez. Son de grande utilidad á los joyeros, relojeros, broncistas, militares, fondas, casas de huéspedes y particulares.—Se venden en la botica de Borrel, Puerta del Sol, núms. 5, 7 y 9, y en las demás principales, y en la casa de San Martín, núm. 6, almocén de modestas finas en cajas de 1, 2 y 4 rs., y paquetes de medio real.—Depósito al por mayor con bonificación de un 15 por 100.—Cañizares, núm. 1, segundo derecha, Madrid.

ESPECIFICO CONTRA LA SORDERA.
 V. LERIVEREND, farmacéutico de primera clase, París, rue du Cardinal Fesch, 4 bis.
 Su eficacia constante en todos los casos de sordera accidental, y no necesita ningun tratamiento interior.—Mójese mañana y tarde con este líquido el interior del oido durante quince días, y la cura será completa sin temor de recaída. Así lo prueban numerosas experiencias hechas en Francia y otros países.—Venta por mayor en Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor, á 46 rs., señores Borrell hermanos, Escolar, Moreno Miquel y Ortega. (A. 3245)

FARMACIA DEL CARDENAL FESCH.
 VÍCTOR LERIVEREND,
 farmacéutico de primera clase, París; rue du Cardinal Fesch, 4 bis.
 El clorato férrico potásico, nueva preparacion ferruginosa, es sin disputa el mejor ferruginoso conocido hasta el día. El célebre doctor Mr. Piory, ex-profesor de la facultad de medicina de París, ex-médico del hospital de la Charité, oficial de la legion de Honor eta, etc. se ha dignado darme la mas halagüeña aprobacion respectuoso de esta nueva preparacion, en la cual reconoce, además de las propiedades de los otros ferruginos, la de no estrñir y sobre todo ce no ser estípida.
 Su eficacia es constante contra la clorosis, anemias (colores pálidos), la debilidad general, sea cualquiera la causa, las afecciones crónicas de los pulmones, el asma, las enfermedades de productos plás-ticos (anginas lárdeas, anginas de los niños), ceden muy pronto con el clorato férrico potásico. Las mujeres embarazadas deben usar este nuevo medicamento con preferencia al clorato de potasio para conservar la vitalidad y fuerza de su progenerata.
 El clorato férrico potásico, que reúne á tan alto grado todas las calidades de las sales de hierro no estrñie y es maraviloso para la dispepsia.
 Los pedidos deben dirigirse: En París, rue du Cardinal Fesch, 4 bis; en Madrid, á la Agencia-franco-española, 31, calle del Sordo Ventas por menor, á 16 y 24 rs., Sr. Borrell hermanos, Moreno Miquel, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega.

PRÉSTAMO SOBRE ALHAJAS, PAPEL DEL ESTADO, FINCAS, Y PAPELETAS DEL MONTE DE Piedad.—Baratara, prontitud, reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13, entreuelo, Madrid.
 —Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos. Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay en venta, y se dá gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribucion está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran ni venden ni empeñan alhajas de doblé, de plágio, ni piedras falsas, y sí sólo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compra toda clase de papeletas de empeño, de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cuones.
 Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de ventas.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.
 El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor BRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS. De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empemes, los escosos, los cáncers, las úlcera, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.
 Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—Adaptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, y por la ley primera, año XIII, el Rob ha sido admitido oficialmente por el servicio sanitario del ejército belga; el Gobierno belga le permite también que se anuncie en todo su imperio.
 Depósito general en la casa del doctor GIRAUDEAU SAINT-GERVAIS, París, 12, rue Richer.
 En Madrid, J. Simon, agente general; Borrell hermanos, Escolar, V. Moreno Miquel, Solominos, C. Ulzarraga, Sanchez Ocaña, Ferrer y compañía, Palencio, Chicote, Just, Rodriguez, Hernandez, Balñares, Martinez, Montejo y la Agencia franco-española, Sordo, 31. En provincias, los depositarios ya conocidos. (A. 3281)

BIBLIOTHECA POPULAR.
 lectura instructiva no obstante de todas las clases ó de todas las inteligencias.
OBRA JA PUBLICADAS.—Noches góreas.—Deveres é dñicos del ciudadano.—Economico social.—Vocabulario de verdades.—Higiene.—Medicina domestica.—Grammatica portuguesa.—Geographia y agricultura.—Diccionario da lingua portugueza: 1.º y 2.º volumen.
 No escriptorio da Empresa, rua do Thezouro Velho, 6. —Lisboa.
M. OSSORIO Y BERNARD.
 CARTAS Á UN NIÑO SOBRE LA ECONOMIA POLITICA.
 Este interesante folleto, tan útil á los niños como á las clases populares, se halla de venta al precio de cuatro reales en las librerías de los Sres. Duran, Cuesta, y Moya y Plaza.